



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO  
ÁREA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y POLICÍA MUNICIPAL

PLAN CANTONAL INTEGRAL  
Y SOSTENIBLE DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y PROMOCIÓN  
DE LA PAZ SOCIAL DE CARTAGO

2022  
2032

OCTUBRE, 2022

infoSEGURA





Municipalidad de Cartago

Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal

**PLAN CANTONAL INTEGRAL  
Y SOSTENIBLE DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y PROMOCIÓN  
DE LA PAZ SOCIAL DE CARTAGO**

**2022  
2032**

2022

## CRÉDITOS

### Dirección del Proyecto

Mario Redondo Poveda, Alcalde de Cartago

Giovanna Siles Pérez, Jefa del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal

### Equipo de Trabajo

Giovanna Siles Pérez, Jefa del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal

Randall Brenes Suárez, Oficial de Desarrollo Humano y Gobernabilidad Democrática del PNUD.

Tatiana Beirute Brealey, Consultora del PNUD.

Daniela Masís Valverde, PNUD

### Diseño y diagramación

Grupo Gráfico GLO

## AGRADECIMIENTO

A todas las personas representantes institucionales del gobierno local, y de instituciones y organizaciones con presencia en el territorio, quienes compartieron sus inquietudes y propuestas que fueron insumos importantes para la construcción del plan. Especialmente, a todos los líderes y lideresas comunitarios que participaron en los espacios de diálogo, intercambiando sus impresiones, sus vivencias y sus preocupaciones y que día a día trabajan en la construcción de un cantón más seguro y con mayor desarrollo humano.

The logo for 'infoSEGURA' features the word 'info' in a blue, lowercase, sans-serif font, followed by 'SEGURA' in a larger, bold, blue, uppercase, sans-serif font.

La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo brindado por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y a la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina y el Caribe (PNUD).

Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las agencias y los organismos que apoyaron la realización de esta publicación, ni tampoco aquellos de los países miembros de las Naciones Unidas.

©2022

# Tabla de Contenido

Acrónimos.....	3
1. Introducción.....	5
2. Antecedentes.....	7
3. Marco conceptual.....	9
3.1 Enfoques.....	10
3.2 Principios.....	11
4. Aspiración y objetivo.....	12
5. La construcción del Plan Cantonal.....	13
6. Diagnóstico de la situación de Cartago.....	16
6.1 Datos generales del cantón.....	16
6.2 Datos relacionados con la seguridad.....	19
6.3 Percepciones ciudadanas sobre la seguridad en Cartago.....	33
6.4 Resultados de la consulta cualitativa.....	39
7. Cinco ejes para abordar la seguridad ciudadana del cantón de Cartago.....	41
8. Líneas estratégicas.....	45
9. Modelo de gestión.....	53
10. Seguimiento, monitoreo y evaluación.....	57
11. Referencias bibliográficas.....	58



## Acrónimos

- CCCI: Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
- CCP: Centro Cívico por la Paz
- COMESCO: Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- CPJ: Consejo de la Persona Joven
- DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
- IAFA: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
- ICD: Instituto Costarricense sobre Drogas
- IDHc: Índice de Desarrollo Humano Cantonal
- ILAIS: Instancias Locales de Prevención del Riesgo Suicida
- MEP: Ministerio de Educación Pública

- MJP: Ministerio de Justicia y Paz
- MSP: Ministerio de Seguridad Pública
- OIJ: Organismo de Investigación Judicial
- PANI: Patronato Nacional de la Infancia
- PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- RECAFIS: Redes Cantonales de Actividad Física y Salud
- Red VIF: Red de atención a la violencia intrafamiliar y contra las mujeres

# 1. Introducción

La seguridad ciudadana se entiende como “la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros” (PNUD, 2005). Esta definición implica que la seguridad no se trata solamente del registro de actos criminales o de delitos, sino que se debe comprender desde una visión más amplia que implica asegurar y resguardar derechos fundamentales de las personas, a menudo limitados en su ejercicio por la percepción de riesgo que las personas tienen sobre ser víctimas de un acto violento. Es decir, las estrategias de prevención y atención de la violencia y el delito tienen como propósito generar condiciones para la protección de los derechos humanos y la posibilidad de las personas de ejercerlos plenamente, libres de temor.

Ahora bien, dada la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno de la inseguridad ciudadana, ésta no puede combatirse a partir de una sola acción, por el contrario, se requiere de iniciativas y políticas que se dirijan a los diversos factores que inciden en ella, que además tienen diversas manifestaciones según el ámbito geográfico, sea nacional, cantonal o comunitario.

En línea con lo anterior, las acciones que se diseñen no puede ser competencia de un solo actor, ni siquiera deben estar dirigidas únicamente por quienes a nivel político tienen la función explícita de velar por la seguridad. Esto porque “la premisa principal del enfoque preventivo es detener la violencia antes de que esta ocurra y para ello trabaja con las causas y factores de riesgo asociados al crimen y la violencia” (Loría, 2014).

De modo que, el impulso de estrategias de prevención de la seguridad ciudadana y la paz social promovidas por actores locales, tan relevantes como los gobiernos municipales, que busquen articular esfuerzos a partir del reconocimiento de una realidad particular, en articulación con otros actores, resultan fundamentales.

En el caso específico de Costa Rica, ha sido común que las municipalidades realicen planes locales de prevención de la violencia para sus cantones. En Cartago, en el año 2013 se elaboró y puso en marcha un plan cantonal. Actualmente, es el momento oportuno para hacer un replanteamiento, por lo que, con el compromiso de la Alcaldía, y bajo el liderazgo del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, se ha impulsado dicho proceso de manera que se construya un instrumento que fortalezca las capacidades de planificación, gobernanza y actuación local para hacer frente a ciertas formas de violencia y nuevas manifestaciones de delito, que afectan la convivencia ciudadana y las actividades cotidianas de las personas, desde la educación al empleo, desde la salud a la recreación, entre otras.

En ese contexto, la Alcaldía de Cartago con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), construyeron el presente Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago, en adelante conocido como Plan Cantonal, a partir de procesos participativos e inclusivos que recogen las visiones, preocupaciones y propuestas

de diversas personas, grupos, comunidades, organizaciones e instituciones. Esto es fundamental pues, una de las claves de éxito de un plan de esta naturaleza radica en que se desarrolle a partir de un proceso colaborativo, en el que se logre conocer las preocupaciones y vivencias de quienes se ven afectados por la inseguridad en el sitio día con día pero, además, para conocer los recursos y posibilidades que la institucionalidad formal y comunitaria cuenta para atender las diversas problemáticas.

## 2. Antecedentes

La construcción del presente Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social tiene como antecedentes algunos hitos fundamentales que han facilitado su elaboración y que habilitarán su implementación:

Un marco legal que habilita al gobierno local para realizar acciones en esta materia.

Un robusto desarrollo de acciones, programas y propuestas de seguridad y de prevención en el Gobierno Local, lideradas por el Área de Seguridad y Policía Comunitaria.

El Área de Seguridad y Policía Municipal y la Fuerza Pública tienen una estrecha relación.

Existencia de una organización comunitaria. El Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal trabaja con 32 comunidades organizadas, y continúa el proceso de apoyo a la organización de más comunidades.

Velar por la seguridad ciudadana es de especial interés para la Municipalidad de Cartago.

El Gobierno local y el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal tienen relación estrecha con otras instituciones del cantón

Existe una Comisión de Seguridad dentro del Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) que trabaja activamente y se reúne de forma periódica.

En el cantón hay instituciones y actores privados comprometidos con la seguridad de Cartago.



### 3. Marco conceptual

El presente Plan Cantonal se sustenta en la idea de que atender la seguridad es un requisito indispensable para lograr el bienestar y el desarrollo de las personas. Esto porque se basa en el concepto de seguridad ciudadana, el cual no implica simplemente enfocarse en reducir la incidencia de delitos o la violencia; sino que más bien se trata del “(...) proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica” (PNUD, 2013). Es entonces un concepto que se relaciona con garantizar los derechos de las personas, especialmente aquellos vinculados con la vida, la propiedad, la integridad, la libertad de movimiento, entre otros.

Lo anterior significa que la seguridad ciudadana es fundamental para la seguridad humana (PNUD, 2013) y es “una parte limitada pero vital de esta noción” (PNUD, 2005). La seguridad humana tiene que ver con proteger libertades vitales (Rojas Aravanea y Marín, 2013). Desde esta noción hay tres tipos de libertades que se interrelacionan entre sí: la libertad frente al miedo, la libertad frente a las privaciones y la libertad para tener una vida digna. Esto quiere decir que, para esta noción la seguridad tiene que ver con la vida integral de las personas, no se trata de un solo componente. De ahí que incluso defina siete amenazas a la seguridad: económica, alimentaria, de la salud, ambiental, personal, de la comunidad y política.

En este marco, garantizar la seguridad humana es una condición básica para el desarrollo humano, el cual es el proceso por el cual se amplían las oportunidades de las personas (PNUD, 1990). La estrecha relación entre ambas nociones recae en el hecho de que el bienestar de las personas se garantiza ampliando sus posibilidades reales de ser y hacer, sin embargo, en un entorno de inseguridad estas libertades y capacidades se ven limitadas. De ahí que “la noción de seguridad humana nos habla, pues, de condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano, de un núcleo vital que debe ser protegido para que la libertad pueda florecer” (PNUD, 2005).

De modo que, el presente instrumento se plantea tomando en cuenta esta interrelación de la seguridad ciudadana, la seguridad humana y el desarrollo humano, que a su vez se vincula con la garantía de derechos básicos a la población.

Desde esta óptica, la inseguridad es concebida como un problema multidimensional que se ve afectado por diversas causas y cuyas consecuencias también inciden en variadas dimensiones de la vida humana.

Teniendo como base este marco conceptual, el presente Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago, partirá de los siguientes enfoques y principios.

### 3.1 Enfoques

Los enfoques orientadores de este Plan Cantonal son los siguientes:

**Cuadro 1. Enfoques orientadores del Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago**

Enfoque	Descripción
Desarrollo humano	Entendiendo que la libertad de ser y hacer de las personas debe ser el fin último del desarrollo, y que sin garantizar la seguridad de las personas esto no es posible.
Seguridad humana	Es una condición básica del desarrollo humano que implica la protección de libertades vitales. Consiste en “(...) proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano” (Comisión de Seguridad Humana, 2003: 4).
Seguridad ciudadana	Condición de la seguridad humana y del desarrollo humano que significa “la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros” (PNUD, 2005).
Género	El enfoque de género es fundamental cuando se habla de seguridad pues, en una sociedad patriarcal las violencias y las inseguridades no se viven de la misma forma dependiendo del género, tanto desde el punto de vista de la persona que es víctima, como de la que es victimaria.
Juventudes	Las personas jóvenes son las más afectadas por los fenómenos de las violencias y la criminalidad, son quienes perpetúan más actos y quienes sufren las mayores consecuencias directas, de ahí que requieren de una atención especial.
Ciclo de vida	Las amenazas a la seguridad y las manifestaciones de violencia se viven distinto según la edad de las personas.
Interseccional	Desde un análisis interseccional se reconoce diversas formas de exclusión y desigualdad superpuestas basadas en el género, la edad, el origen nacional, la etnia, entre otras, que ponen a las personas en diferente situación de vulnerabilidad frente a la violencia y el delito.
Sostenibilidad	Que implica que las aspiraciones de este plan se basan en una visión de futuro que, además, armonice con otras inseguridades, como la ambiental.

Asimismo, el presente plan se basa en dos enfoques para su implementación:

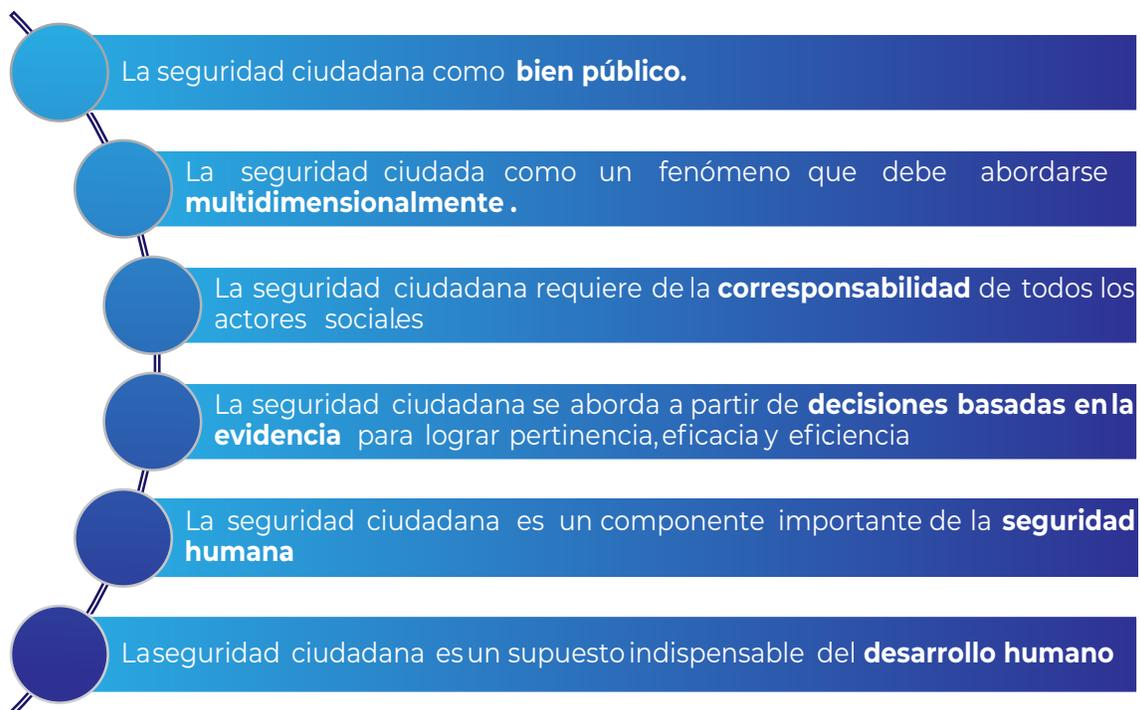
**Cuadro 2. Enfoques para la implementación del Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago**

Enfoque	Descripción
Gestión basada en resultados	Que significa que se deben desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para poder dar seguimiento a la ejecución del plan permitiendo además la evaluación de sus resultados.
Cogestión	Partiendo de que se trata de abordar un fenómeno multidimensional, se debe priorizar el trabajo articulado de distintos actores que permita un mayor impacto.

### 3.2 Principios

En cuanto a los principios, el Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago, se basa en los siguientes:

**Ilustración 1. Principios que guían el trabajo del Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago**



## 4. Aspiración y objetivo

A partir del marco teórico descrito anteriormente, y tomando en cuenta los enfoques y principios planteados, el presente Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago tiene la siguiente aspiración:

### 4.1 Aspiración

Contribuir con el mejoramiento de la seguridad humana de las personas habitantes del Cantón de Cartago, a partir de acciones que promuevan su libertad del miedo, permitiéndoles la libertad de ser y hacer, sin que ésta se vea limitada por la delincuencia, las violencias y los problemas de convivencia.

Asimismo, para alcanzar esta aspiración, se estableció como objetivo del Plan el siguiente:

### 4.2 Objetivo

Desarrollar un instrumento de gestión que oriente la articulación intra e interinstitucional dirigida a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, incorporando el trabajo de actores locales y nacionales, públicos y privados, bajo el liderazgo del gobierno local.

## 5. La construcción del Plan Cantonal

Para la elaboración del presente Plan Cantonal se realizaron varios procesos de consulta y participación. La primera etapa consistió en consultar sobre las principales problemáticas en materia de seguridad que son percibidas por los diferentes grupos poblacionales del cantón. Asimismo, se indagó sobre sus necesidades y propuestas.

Este proceso de consulta se realizó en el segundo semestre del 2021. En el siguiente Cuadro se observa el detalle de las mismas.

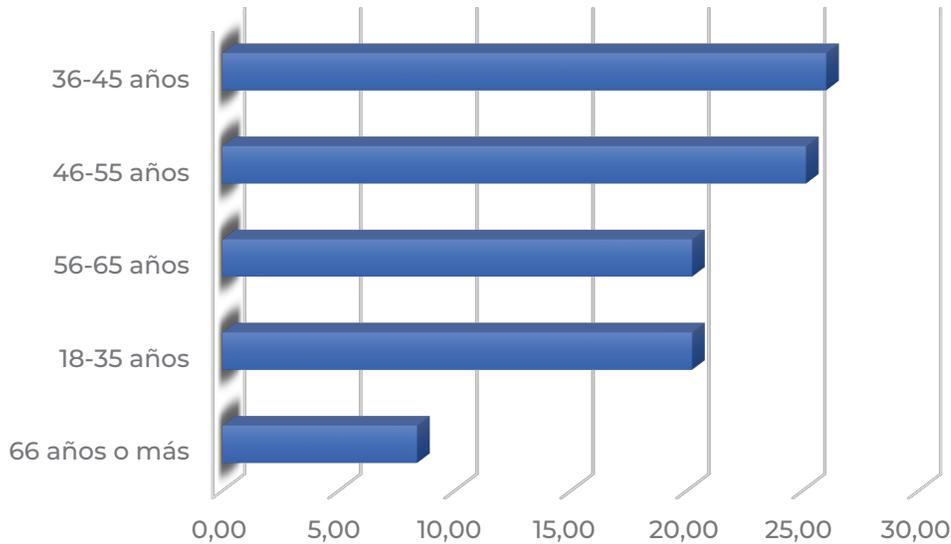
**Cuadro 3. Consultas realizadas a diferentes grupos de población para la construcción del Plan Cantonal**

Grupo	Fecha	Cantidad de personas participantes	Modalidad
Comisión de Seguridad del CCCI Cartago	20 Julio 2021	7 personas	Virtual
Comercios pertenecientes al Cantón de Cartago	21 Julio 2021	8 personas	Presencial
Mujeres víctimas de violencia doméstica	6 agosto 2021	8 personas	Presencial
Personas jóvenes	9 agosto 2021	16 personas	Virtual
Asociaciones de Desarrollo	10 agosto 2021	27 personas	Presencial
Policía Municipal	28 setiembre 2021	6 personas	Virtual
Sector educación	5 octubre 2021	17 personas	Virtual
Red Cantonal de Movilidad y Seguridad Vial	26 octubre 2021	13 personas	Virtual
Grupos con discapacidad	28 octubre 2021	5 personas	Virtual
Comisión de usuarios del Poder Judicial y representantes de organización de Adultos Mayores	29 octubre 2021	4 personas	Virtual
Atención de personas con adicciones	2 noviembre 2021	4 personas	

Nota: La participación de las personas en las sesiones de trabajo presenciales estuvo sujeta a la capacidad de aforo permitida en cada momento por parte del Ministerio de Salud, por motivo de la pandemia por COVID-19. Las personas entrevistadas son titulares institucionales, representantes comunales electos, o personas con amplia experiencia en el tema consultado.

Asimismo, durante el mes de abril y mayo de 2022 se realizó una encuesta en línea para conocer sobre las percepciones de seguridad de las personas en el cantón. Se obtuvieron 346 respuestas, 64% de ellas corresponden a mujeres. En términos de los rangos de edad de las personas que participaron, se obtuvo una representación bastante homogénea de todos los grupos de edad, salvo en el caso de las personas mayores de 65 años (Ver Gráfico 1).

**Gráfico 1. Porcentaje de personas que respondieron la encuesta según rango de edad**



Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

En cuanto a los distritos a los que pertenecen las personas que respondieron el cuestionario, como se observa en el Cuadro 4, la mayoría reside en el de Agua Caliente. Le siguen, en menor medida, Occidental y Guadalupe. Destacan la poca participación de los distritos más rurales como Corralillo, Llano Grande, Tierra Blanca y Quebradilla (de este último no se obtuvo ninguna participación).

**Cuadro 4. Número de personas que respondieron la encuesta, según distrito**

Distrito	Cantidad de personas
Agua Caliente (San Francisco)	135
Occidental	65
Guadalupe (Arenilla)	58
San Nicolás	32
Oriental	28
El Carmen	11
Dulce Nombre	10
Corralillo	5
Llano Grande	1
Tierra Blanca	1
<b>Total</b>	<b>346</b>

Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

En el siguiente apartado se analizan los resultados de las consultas cualitativas y de la encuesta.

Por otro lado, a partir del análisis de toda la información referente a estadísticas oficiales y la consulta cuantitativa y las cualitativas, se procedió a construir los ejes del Plan Cantonal, así como sus lineamientos estratégicos. Una propuesta de los mismos fue luego validada con personal de la municipalidad y de las instituciones del cantón (Ver Cuadro 5).

#### **Cuadro 5. Espacios de validación de los ejes y lineamientos estratégicos del Plan Cantonal**

Espacio	Fecha	Áreas de la Municipalidad o instituciones participantes
Validación y reflexión con actores municipales	25 de agosto de 2022	Área Tributaria, Área Planeamiento, Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, Área Social, Área de Cultura y Comunicación, Área de Operaciones
Validación y reflexión con la Comisión de Seguridad del CCCI	25 de agosto de 2022	Alcaldía, Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, Patronato Nacional de la Infancia, Fuerza Pública (Delegaciones Cartago y Guadalupe), Organismo de Investigación Judicial, Ministerio de Salud, DINADECO
Validación con la Fiscalía de Cartago	1 de setiembre de 2022	Fiscalía Adjunta de Cartago

Fuente: Elaboración propia

El presente documento se construye considerando los hallazgos y contribuciones de todos estos procesos participativos y de consulta. Su objetivo es orientar la articulación intra e interinstitucional en torno al tema de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia en el Cantón de Cartago.

## 6. Diagnóstico de la situación de Cartago

En este apartado se hace un acercamiento a la situación de Cartago. Iniciando primero con información general del cantón, luego con datos sobre indicadores socioeconómicos. Además, se presenta una síntesis de los resultados del diagnóstico realizado en el marco de la Política Pública Integral de Bienestar y Desarrollo Social 2022-2032 de la Municipalidad, en donde se describen las principales problemáticas del cantón en esa área.

Más adelante se analiza la información sobre indicadores de seguridad de acuerdo con estadísticas oficiales. Por último, se reseñan los resultados de la encuesta cantonal y de los espacios de consulta cualitativa.

### 6.1 Datos generales del cantón

El Cantón de Cartago tiene 287.77 km<sup>2</sup> y se encuentra dividido por 11 distritos. En el siguiente Cuadro 6 se muestran cuáles son éstos, y la cantidad de población que los componen.

**Cuadro 6. Datos generales del cantón de Cartago según distrito**

Distrito	Área Km <sup>2</sup>	Población
Oriental	2,39	12.227
Occidental	1,99	9.901
Carmen	4,22	17.425
San Nicolás	28,23	25.927
Agua Caliente	104,15	31.789
Guadalupe	13,24	14.624
Corralillo	33,09	10.608
Tierra Blanca	12,79	5.103
Dulce Nombre	39,15	10.548
Llano Grande	29,81	4.342
Quebradilla	10,83	412

Fuente: INEC (2011). Censo Nacional de Población. Costa Rica

En Cartago, la población es mayoritariamente urbana, el 88,7% según datos del INEC (2011).

De acuerdo con las proyecciones del INEC (2011), para el 2025 la distribución etaria del cantón será la siguiente:

**Cuadro 7. Cartago. Proyección de la distribución etaria del cantón al 2025.**

Rango de edad	Cantidad de personas
0 a 9 años	20.346
10 a 24 años	33.349
25 a 34 años	28.017
35 a 44 años	27.665
45 a 64 años	39.496
65 años o más	20.098

Fuente: INEC (2011). Censo Nacional de Población. Costa Rica

### Indicadores socioeconómicos

Según el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc) 2021, Cartago es un cantón de desarrollo humano muy alto. Tienen un índice de desarrollo humano de 0,836, el cual lo ubica en el puesto 18 del país. Desde que se cuenta con una medición de este IDHc, en el 2010, hasta la fecha más reciente (2019), el cantón subió un 2,51%.

Sin embargo, cuando el cálculo del IDHc se realiza ajustándolo por la desigualdad presente, el mismo se disminuye en 4,26%, colocándolo como un cantón de desarrollo humano alto.

Su esperanza de vida es de 81,3 años y tiene una escolaridad promedio de 8,7 años.

Respecto a indicadores socioeconómicos, la pobreza multidimensional en Cartago es de 19.8%. Lo cual lo ubica en la posición número 36 del país. Esto significa que, para el año 2019 se registraban 32.501 personas pobres multidimensionales en el cantón.

En cuanto al Índice de Desarrollo de Género cantonal, el mismo es de 0,997, lo que significa que se trata de un cantón en categoría de desarrollo alto.

Por otro lado, respecto a la actividad económica, de acuerdo con datos del Censo 2011, el 66,5% de la población del cantón se ocupa en el sector terciario, el 23,3% en el secundario y el 10,1% en el sector primario.

## Principales problemáticas sociales

La Política Pública Integral de Bienestar y Desarrollo Social 2022-2032 (2021) realizó un diagnóstico de la situación social cantonal según grupos poblacionales, en el cual elaboró una priorización de las principales problemáticas de cada uno de ellos. En el siguiente Cuadro se muestra una síntesis de las mismas.

**Cuadro 8. Cartago. Principales problemáticas sociales según grupo poblacional**

Grupo poblacional	Principales problemáticas identificadas
Niñez	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rezago de 1 a 3 años en su proceso de aprendizaje</li> <li>-Oferta educativa anticuada y tradicional</li> <li>-Limitadas opciones para desarrollar habilidades, practicar y disfrutar expresiones artísticas y culturales</li> <li>-Sedentarismo y estilos de vida poco saludables</li> <li>-Padecimiento de enfermedades mentales</li> <li>-Entornos limitados para la socialización</li> <li>-Exposición a drogas y alcohol</li> <li>-Acceso a internet sin control ni mecanismos de seguridad</li> <li>-Entornos de maltrato, violencia, abusos.</li> </ul>
Juventudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Escasas oportunidades para conseguir un empleo digno o emprender</li> <li>-Trastornos en salud mental (ansiedad, depresión, nerviosismo, preocupación constante, agotamiento mental)</li> <li>-Adicción a las drogas y el alcohol</li> <li>-Limitadas opciones accesibles de actividades de entretenimiento sano recreación, práctica de deporte y expresiones culturales y artísticas para ocupar el tiempo de ocio</li> <li>-Déficit en opciones accesibles de servicios de salud y seguros (oftalmología, dentistas, psicológica, reproductiva etc)</li> <li>-Discriminación y violencia por racismo, sexismos, xenofobia, LGTBIQ+fobia</li> </ul>
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Oportunidades para acceder a empleo digno</li> <li>-Discriminación y exclusión sistemática</li> <li>-Limitadas opciones para acceder a diagnósticos tempranos y servicios de apoyo (terapias) y salud de acuerdo a las necesidades que presentan las personas con discapacidad</li> <li>-Limitadas opciones para acceder a opciones de cuidado, oferta educativa y formación superior adecuados para las personas con discapacidad</li> <li>-Limitadas redes de apoyo, servicios de atención psicológico tanto para las personas con discapacidad como para su núcleo familiar y cuidadores</li> </ul>

Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Maltrato, violencia y débiles redes de apoyo</li> <li>-Situación de abandono</li> <li>-Abuso patrimonial</li> <li>-Falta de sensibilización de la sociedad sobre la persona adulta mayor como persona importante en la sociedad</li> <li>-Servicios de salud deficientes</li> <li>-Limitados espacios y actividades de convivencia, integración social, recreativa, cultural, deportiva.</li> <li>-Poco acceso a dispositivos tecnológicos e internet para desarrollar habilidades para integrarse a la sociedad digital actual.</li> <li>-Poca infraestructura pública con diseño de accesibilidad universal para permitir movilidad a personas adultas mayores</li> <li>-Limitados ingresos económicos</li> </ul>
Igualdad y equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dependencia económica</li> <li>-Tiempo limitado para dedicar a aspectos de salud integral (ocio, socialización, autocuidado, ejercicio)</li> <li>-Desatención social de sus necesidades sanitarias, los cuidados apropiados y derechos en salud sexual y reproductiva</li> <li>-Entornos que dificultan conciliar vida familiar y laboral</li> <li>-Persistencia de patrones de convivencia basados en el patriarcado y machismo.</li> </ul>
Migrantes y personas en situación de calle	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desconocimiento de información sobre servicios gubernamentales</li> <li>-Limitada oferta de opciones para rehabilitación (desintoxicación)</li> <li>-Estigma y discriminación</li> <li>-Poca articulación interinstitucional, con ONGs y sociedad</li> <li>-Nulo acceso a derechos básicos (techo, alimentación, vestido, salud e higiene)</li> <li>-Pobreza y pobreza extrema</li> <li>-Discriminación laboral</li> <li>-Abusos de autoridad</li> </ul>

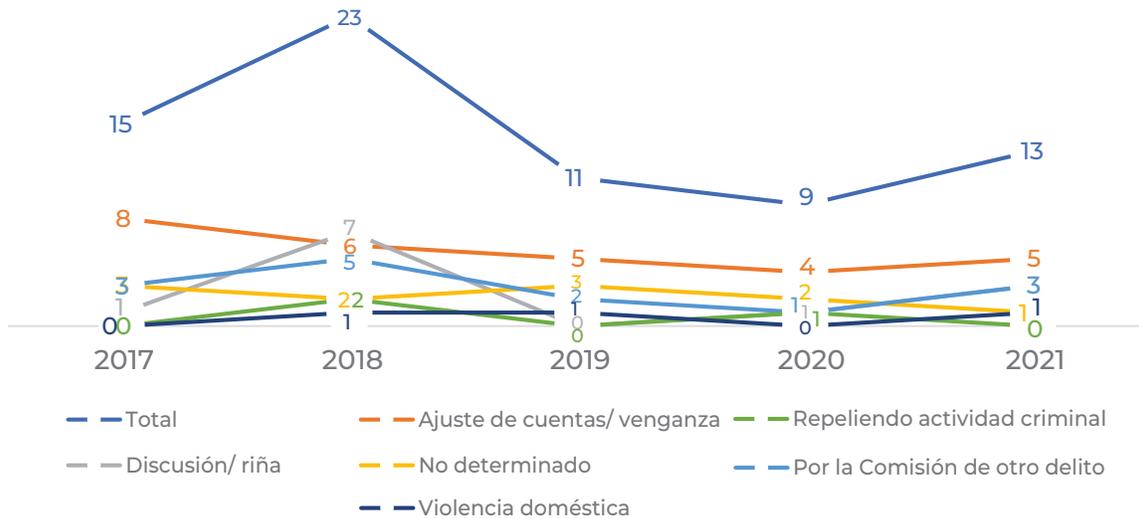
Fuente: Municipalidad de Cartago. Política Pública Integral de Bienestar y Desarrollo Social 2022-2032 (2021)

## 6.2 Datos relacionados con la seguridad

A continuación, se presenta información que caracteriza la situación de seguridad ciudadana de Cartago en los últimos 5 años.

En el Gráfico 2 se observa que el cantón venía mostrando una tendencia a la baja en el número de homicidios entre el 2018 al 2020, pero registró un aumento del 44% en el 2021, aunque la misma no alcanzó las cifras del 2017 y 2018. La mayor cantidad de homicidios ocurren por ajustes de cuentas. En el 2021 estos significaron el 38% del total. Le siguieron los homicidios ocurridos por discusiones o riñas, y por la comisión de otro delito (igual cantidad).

**Gráfico 2. Cartago: Número de homicidios dolosos registrados según año y motivo. 2017-2021**



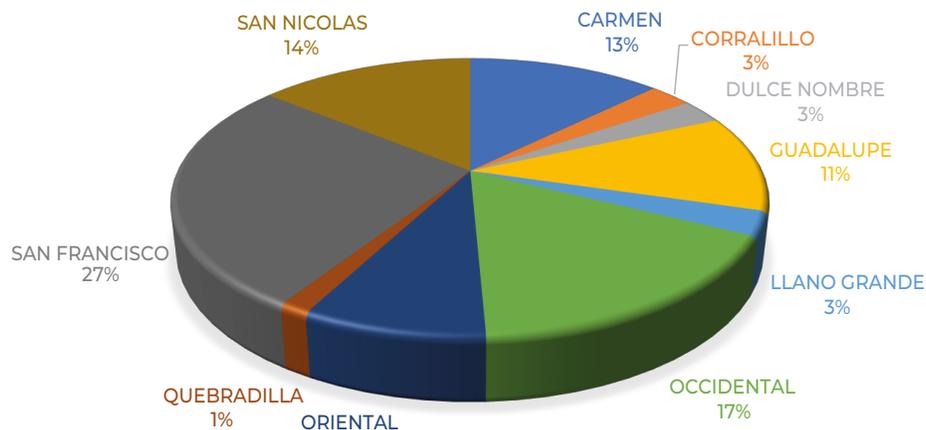
Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

Para el 2021, en 8 de los homicidios ocurridos las víctimas fueron hombres, en uno de ellos se trató de una mujer y en cuatro no se registró el sexo.

En cuanto a la edad, de la información con la que se cuenta, únicamente en uno de estos homicidios la víctima era una persona menor de edad, ocurrió en el 2019 en el distrito de San Francisco y el motivo que se le atribuyó fue el ajuste de cuentas.

Si se desagrega la información por distrito (Ver Gráfico 3), se puede observar que es en el de San Francisco en donde han ocurrido más homicidios en los últimos 5 años (27%). Le siguen los distritos de Occidental y San Nicolás (17% y 14% respectivamente). Destaca el Distrito de Agua Caliente como único en el que no ha ocurrido un homicidio en los últimos 5 años.

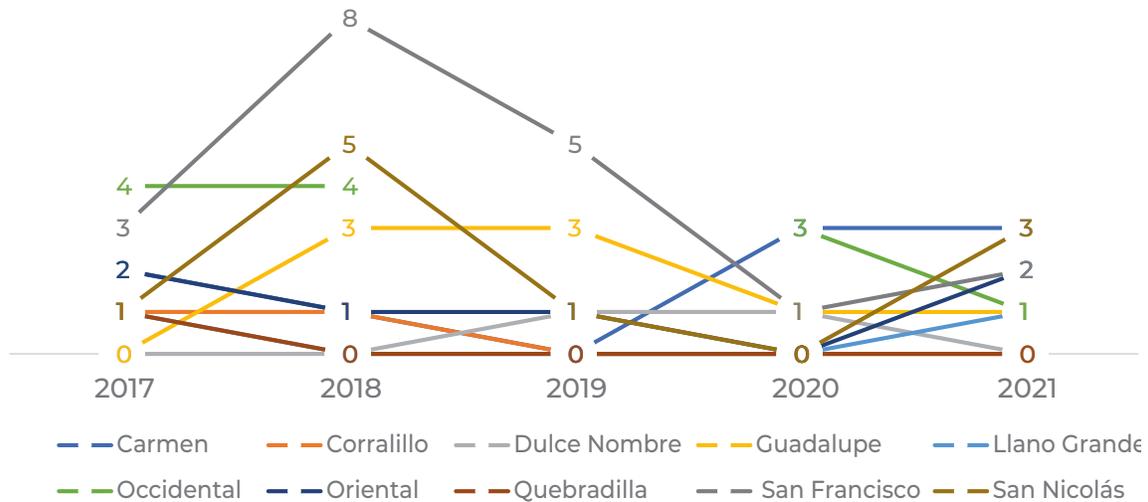
**Gráfico 3 Cartago. Porcentaje del total de homicidios según distrito. 2017-2021.**



Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

Si se observa la tendencia de crecimiento en los últimos 5 años según distrito (Gráfico 4) puede verse que San Francisco y San Nicolás concentraron una importante cantidad de homicidios en el 2018, la cual luego se redujo considerablemente en los siguientes años, volviendo a aumentar levemente en el 2021. Por su parte, el Distrito de El Carmen incrementó y mantuvo la incidencia de homicidios en los últimos dos años.

**Gráfico 4. Cartago. Número de homicidios según distrito. 2017-2021.**

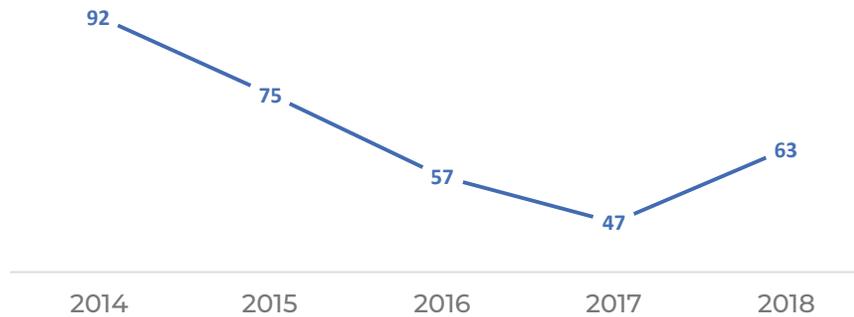


Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

Por otro lado, en cuanto a los femicidios, cabe mencionar que durante el periodo de estudio ocurrieron dos de ellos en el cantón de Cartago. Uno en el distrito de San Nicolás y otro en El Carmen.

En cuanto a los suicidios, según datos de la Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO) (2019), en el período 2014-2018, Cartago mostró una tendencia a la baja en la incidencia de intentos de suicidio, con un incremento de 34% en el 2018 (Gráfico 5).

Por su parte, las muertes por suicidio en esos años fueron 51, en donde el 84% se trató de hombres (COMESCO, 2019).

**Gráfico 5. Cartago. Número de intentos de suicidios. 2014-2018.**

Fuente: COMESCO, 2019

En datos más recientes, de acuerdo con el Observatorio de la Violencia, para el año 2021 el Cantón de Cartago se ubicó entre los cuatro cantones con mayor incidencia de suicidios (14 en total).

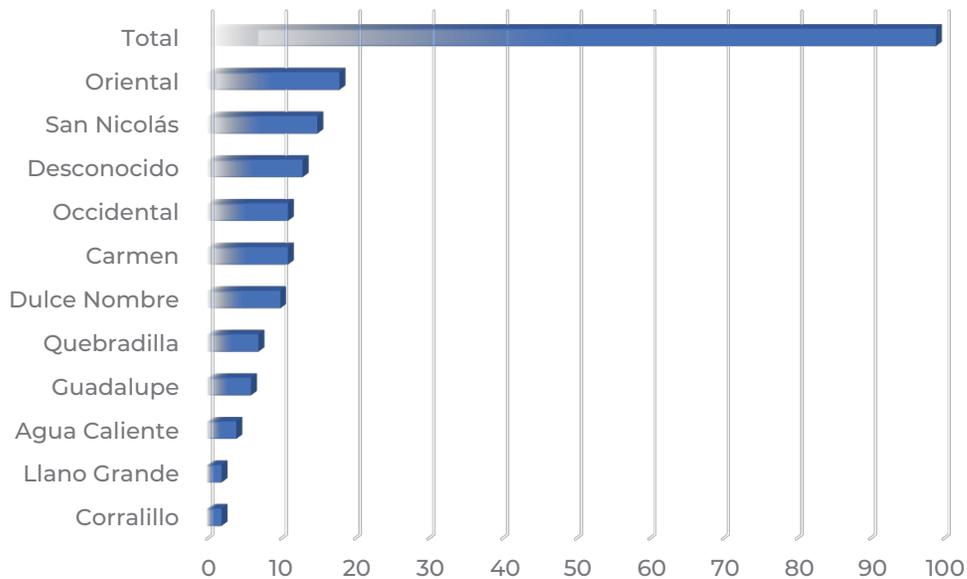
Es importante tener en cuenta que los suicidios en sí mismos no son un tema de seguridad ciudadana, en donde actores como la policía tengan un papel preponderante. Sin embargo, sí se trata de un tipo de violencia (la auto infligida), para la cual las acciones de prevención dirigidas a promover factores protectores pueden tener un papel importante apoyando en la mitigación de aquellos elementos que pueden influir en el desarrollo de conductas de riesgo suicida, particularmente en el caso de las personas jóvenes. Sin embargo, este es un tema principalmente de salud mental en donde son los sistemas de salud y educativo los que deben llevar el liderazgo.

### **Delitos contra la integridad**

En lo concerniente a delitos relacionados con la violación o tentativa de violación, los mismos han mostrado una importante tendencia a la baja en el periodo de estudio. Aún después de las restricciones de movilidad por la pandemia, en el 2021 la cantidad de este tipo de delitos se ha disminuido. Cabe señalar que, de los 99 delitos registrados, en el 86% de los casos la víctima fue una mujer.

A nivel de distrito, como se muestra en el siguiente Gráfico, existe mayor concentración de casos registrados en el distrito Oriental y San Nicolás, seguidos por Carmen y Occidental.

**Gráfico 6. Cartago. Número de delitos de violación o tentativa de violación. 2017-2021**



Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

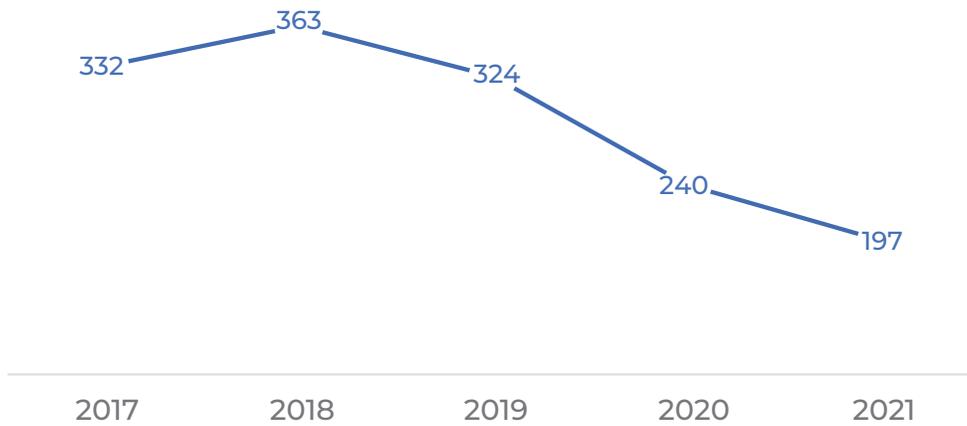
### Violencia doméstica

Como se mencionó anteriormente, de los 71 homicidios registrados entre el 2017 y 2021, tres de ellos ocurrieron como resultado de la violencia doméstica. De ellos, dos fueron perpetrados contra mujeres. Ocurrieron en los distritos Carmen (2021), San Francisco (2019) y Guadalupe (2018).

Asimismo, durante este periodo se registraron 1.456 infracciones a la Ley contra la Violencia Doméstica, las cuáles han mostrado una tendencia a la baja desde el 2021 (Ver Gráfico 7). En este caso, es importante mencionar que esa disminución no necesariamente se puede relacionar con una baja en los casos de este tipo de violencia, sino que más bien puede tener relación con las dificultades que tienen las víctimas de denunciar este tipo de actos producto de las dinámicas que se han derivado de la pandemia, en donde muchas veces los momentos que se utilizaban para denunciar (por ejemplo, durante el periodo lectivo de los hijos e hijas en los centros educativos, o cuando la persona perpetradora salía a trabajar), ya no estaban disponibles.

En el 66% de los casos la víctima era una mujer.

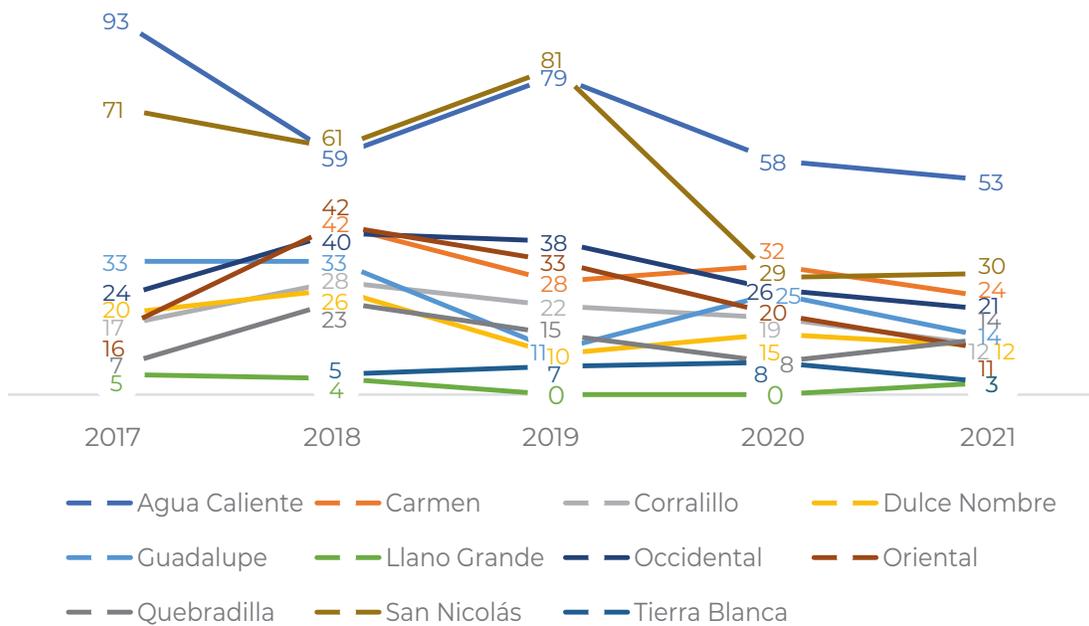
**Gráfico 7. Cartago. Infracciones a la Ley contra la Violencia Doméstica. 2017-2021**



Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

Como se muestra en el Gráfico 8, el distrito en donde más se registraron casos de violencia doméstica ha sido Agua Caliente (23%), seguido por San Nicolás (19%).

**Gráfico 8. Cartago. Infracciones a la Ley contra la Violencia Doméstica según distrito. 2017-2021**

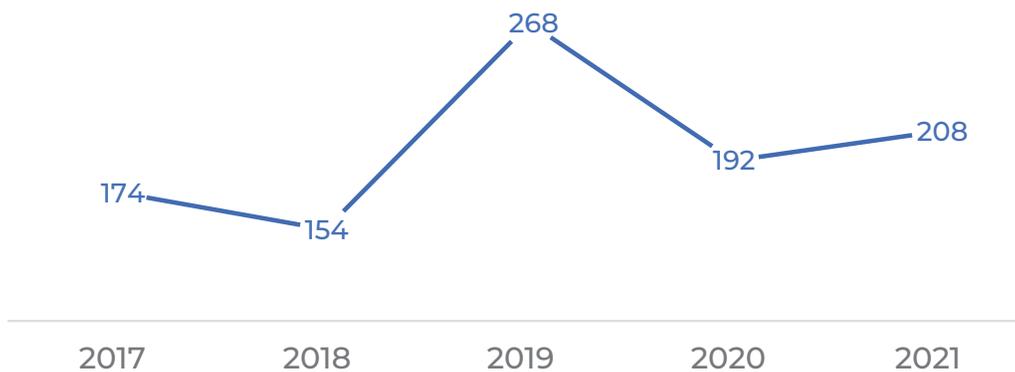


Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

## Violencia contra las mujeres

Por otro lado, en lo que respecta a las infracciones a la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, las mismas venían mostrando una tendencia al aumento desde el 2017, con un decrecimiento en el 2020, año de mayores restricciones por la pandemia. Para el 2021 volvió a aumentar. (Ver Gráfico 9).

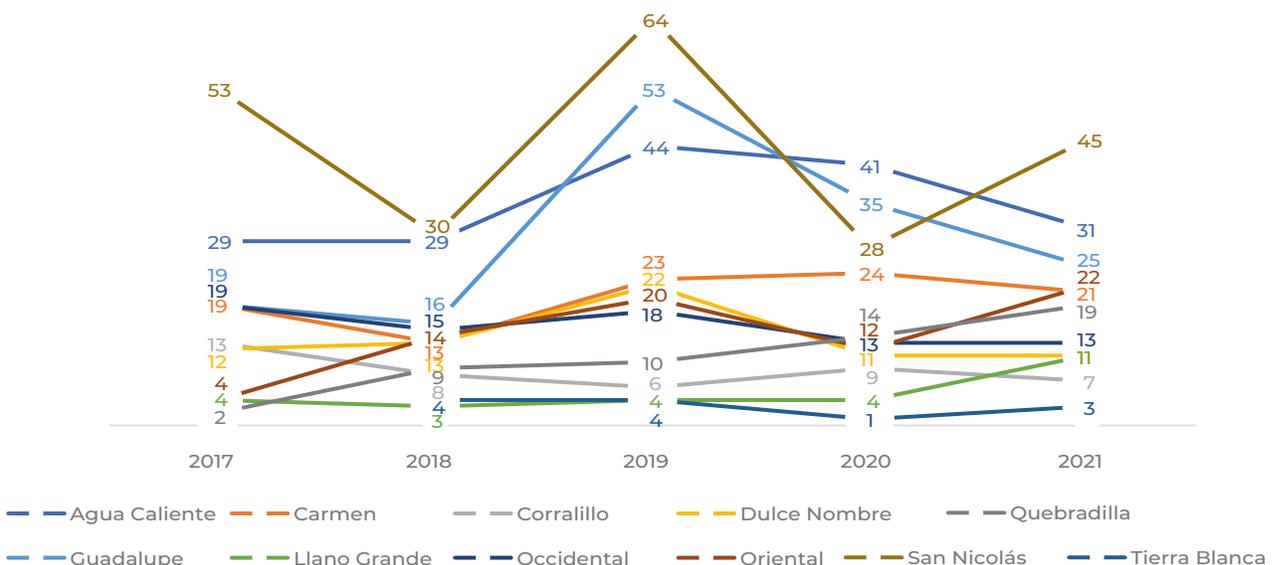
**Gráfico 9. Cartago. Número de Infracciones a Ley de Penalización de Violencia contra las mujeres. 2017-2021**



Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

Los distritos en donde se han presentado la mayor cantidad de estas infracciones a lo largo del periodo son San Nicolás, seguido por Agua Caliente, Guadalupe y Carmen. Cabe mencionar que es importante prestar atención a la tendencia al alza que han venido mostrando los distritos de Oriental y Quebradilla (Gráfico 10).

**Gráfico 10. Cartago. Número de Infracciones a Ley de Penalización de Violencia contra las mujeres según distrito. 2017-2021**



Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

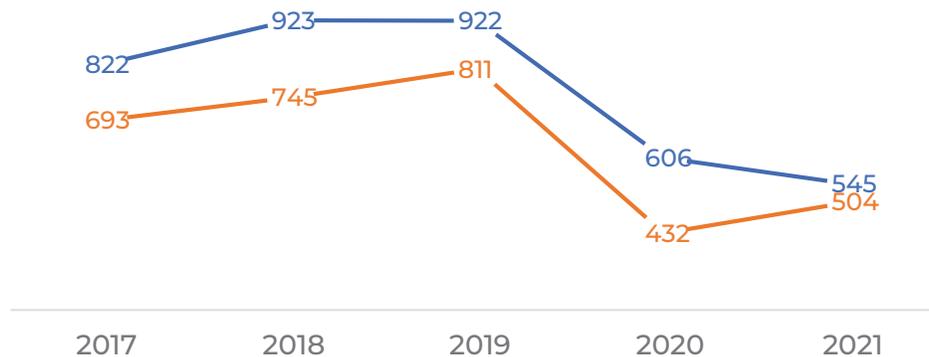
## Delitos contra la propiedad y contra personas

En lo que respecta a la incidencia de actos delictivos contra personas y a la propiedad, es posible observar una importante reducción en el periodo de estudio, particularmente en el año 2020, probablemente como resultado de las restricciones de movilidad debido a la pandemia del COVID-19.

En el caso de los delitos contra las personas, las cifras se volvieron a incrementar durante el 2021 en un 17%, aún sin llegar a alcanzar los niveles previos a la pandemia que fue el mayor pico (Gráfico 11).

En cuanto a los delitos contra la propiedad, los mismos continuaron a la baja en el 2021. (Gráfico 12).

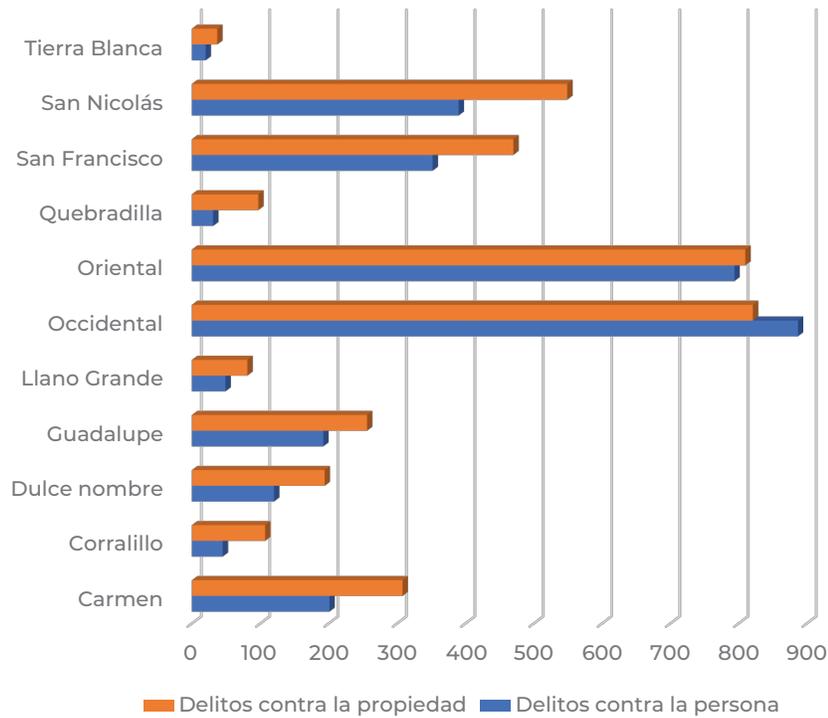
**Gráfico 11. Cartago. Número de asaltos, robos y hurtos. 2017-2021**



Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

En lo concerniente a la incidencia territorial, la mayor cantidad de estos delitos se han concentrado en los Distritos Occidental y Oriental. Sin embargo, puede mencionarse una incidencia importante también en los distritos de San Nicolás y San Francisco (Ver Gráfico 12). Por su parte, los distritos de Tierra Blanca, Quebradilla y Llano Grande destacan por la baja incidencia reportada de este tipo de actos delictivos.

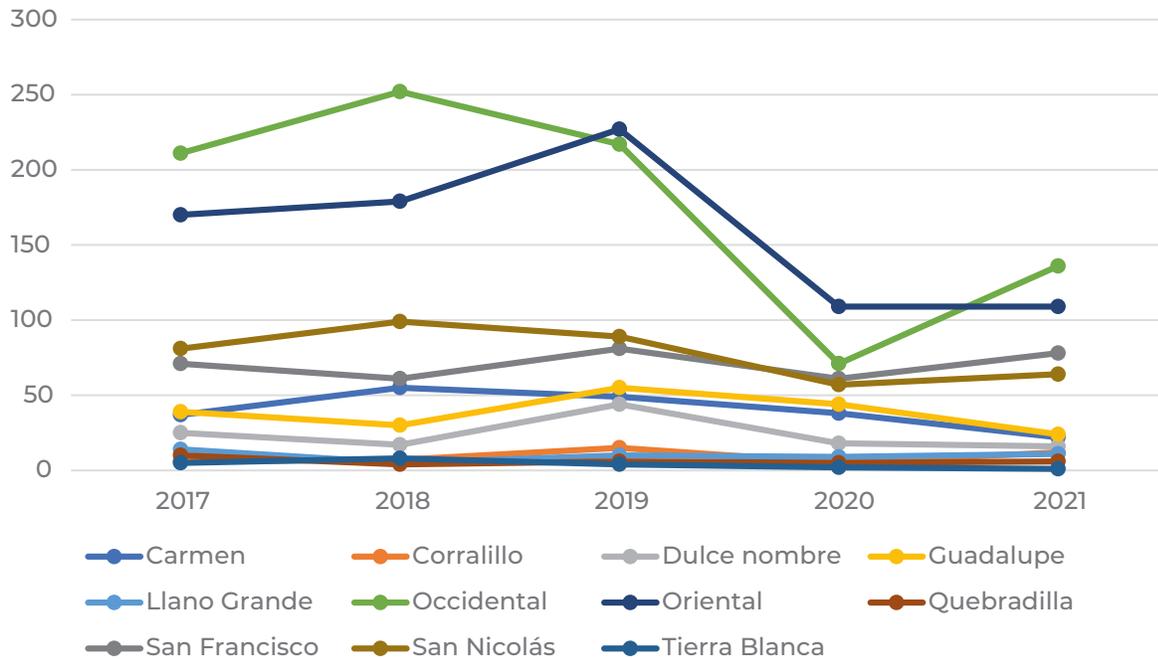
**Gráfico 12. Cartago. Porcentaje del total de asaltos, robos y hurtos contra personas según distritos. 2017-2021**



Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

En cuanto a la tendencia mostrada en el periodo de estudio por cada distrito, en el caso de los delitos contra la propiedad destaca particularmente el Occidental. También han mostrado un leve incremento San Francisco y San Nicolás (Gráfico 13).

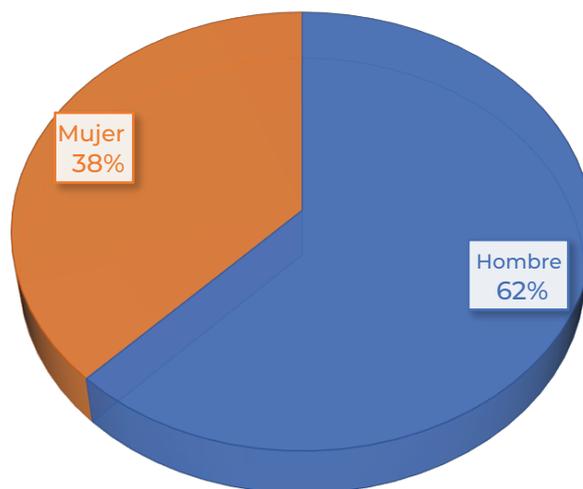
**Gráfico 13. Cartago. Asaltos, robos y hurtos contra personas según distritos. 2017-2021**



Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

Con respecto a las víctimas de estos delitos, en los casos en donde se tiene registrado el sexo, la gran mayoría se trata de hombres (62%) (Gráfico 14).

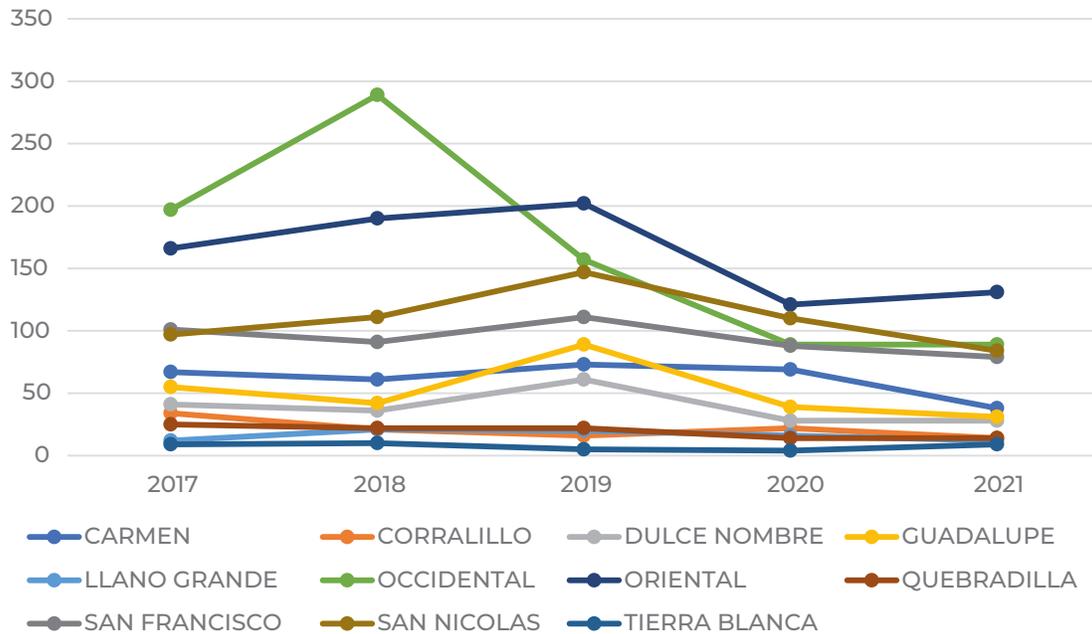
**Gráfico 14. Cartago. Asaltos, robos y hurtos contra personas según sexo. 2017-2021**



Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

Por su parte, en lo que corresponde a los delitos contra la propiedad, destaca la importante reducción de la incidencia en el distrito de Occidente desde el 2020. Asimismo, el hecho de que únicamente en el Distrito Oriental se observa una tendencia a la leve alza entre el 2020 y 2021.

**Gráfico 15. Cartago. Asaltos, robos y hurtos contra la propiedad según distritos. 2017-2021**

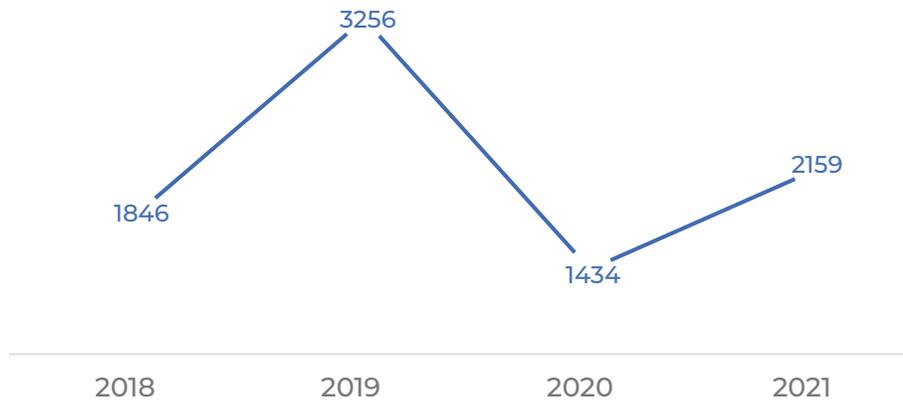


Fuente: OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

### Infracciones a la Ley de Estupefacientes, Sustancias, Psicotrópicos y otros

En el periodo de estudio se registran 8.698 infracciones a la Ley de Estupefacientes, Sustancias, Psicotrópicos y otros. A lo largo del 2018- 2021 las mismas han oscilado, mostrando un crecimiento importante entre los años 2018-2019 y 2020-2021 (Gráfico 16).

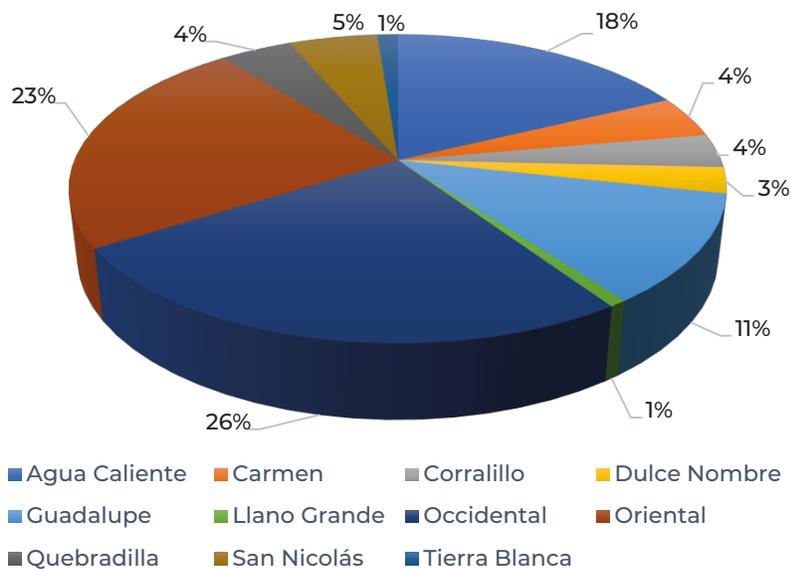
**Gráfico 16. Cartago. Número de infracciones a la Ley de Estupefacientes, Sustancias, Psicotrópicos y otros. 2018-2021**



Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

A nivel de distrito, como se muestra en el Gráfico 17, la mayor concentración de estas infracciones se observan en Occidental y Oriental (26% y 23% respectivamente), seguidos por Agua Caliente (18%).

**Gráfico 17. Cartago. Porcentaje de infracciones a la Ley de Estupefacientes, Sustancias, Psicotrópicos y otros, según distrito. 2018-2021**

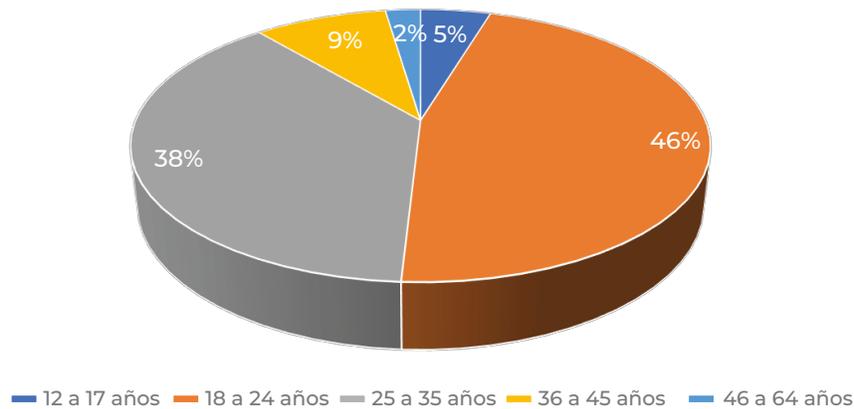


Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

En términos del sexo, el 96% de estas infracciones se dirigen a hombres.

En lo que corresponde a las edades, como se muestra en el Gráfico 18, existe una importante concentración de estas infracciones en la población joven, particularmente entre los 18 a los 35 años (84%).

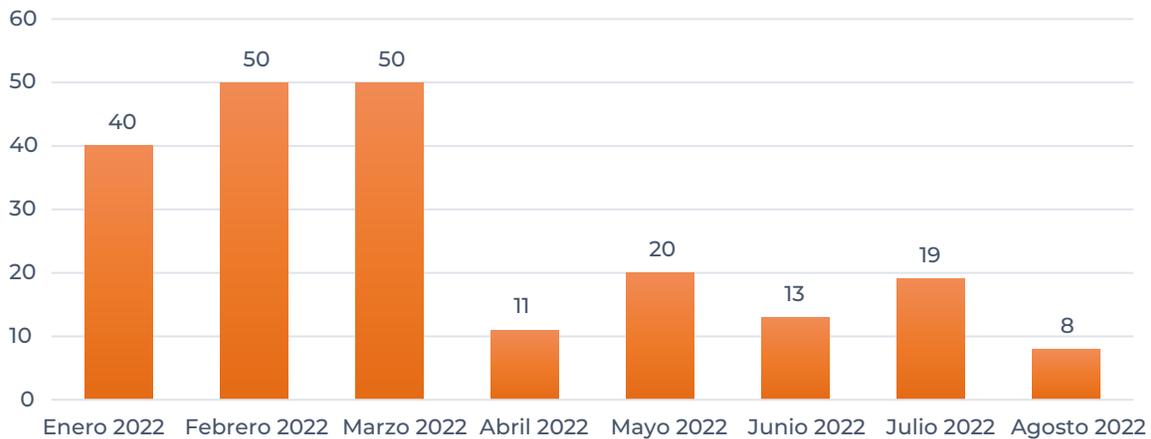
**Gráfico 18. Cartago. Porcentaje de infracciones a la Ley de Estupefacientes, Sustancias, Psicotrópicos y otros, según edad. 2018-2021**



Fuente: Observatorio de la Violencia. Ministerio de Justicia y Paz.

A modo de referencia, a continuación se muestra la cantidad de eventos relacionados con droga (decomiso, tenencia, consumo de drogas) en el Cantón de Cartago durante los primeros ocho meses del 2022.

**Gráfico 19. Cartago. Histograma de cantidad de eventos relacionados con drogas por mes en el 2022.**



Fuente: ICD. UIE Portal PENSTAT

Entre las drogas relacionadas con estos eventos destacan en cantidad la picadura de marihuana y el crack.

### **A modo de síntesis**

Pese a mostrar una tendencia a la baja, el Cantón de Cartago mostró un leve incremento de los homicidios dolosos en el 2021. El principal motivo que se les ha atribuido a estos ha sido el de ajuste de cuentas. Este tipo de muertes se dirige principalmente hacia los hombres. Los Distritos de San Francisco y San Nicolás son donde más se han dado estos asesinatos. Destaca el distrito de Carmen por el incremento de homicidios que ha tenido en los últimos dos años.

En cuanto a los femicidios, se han presentado dos de ellos en el periodo de estudio (en San Nicolás y Carmen).

Los suicidios y tentativa de suicidios son un fenómeno que aqueja de manera importante al cantón, colocándose entre los primeros cuatro con muertes de este tipo en el 2021, siendo los hombres la mayor cantidad de víctimas. Mientras que, en términos de los intentos de suicidio, pese a la baja que se venía experimentado, estos subieron entre el 2017-2018.

Respecto a los delitos contra la integridad, en general las violaciones y tentativas de violaciones han disminuido. Lo mismo las infracciones a la Ley de Violencia Doméstica, aunque esto puede deberse a las restricciones de movilidad por la pandemia y su impacto en las posibilidades de denuncia. En ambos casos la victimización es mayor en las mujeres.

Sobre la violencia doméstica, destacan los distritos de Agua Caliente y San Nicolás como los de mayor incidencia de este tipo de delitos. Las mujeres representan la mayor cantidad de víctimas en estos casos.

Por su parte, las infracciones a la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres sí han mostrado una tendencia al aumento tras las restricciones de la pandemia. Nuevamente los Distritos de Agua Caliente y San Nicolás son los de mayor incidencia, a los que se suma Guadalupe.

Por otro lado, en términos de los delitos contra la propiedad, el número de robos, hurtos y asaltos a personas, han mostrado una tendencia al alza tras la pandemia, aunque cuando no alcancen los niveles previos a ésta. La mayor cantidad de víctimas son hombres. Por su parte, los delitos perpetrados a casas de habitación, comercios y vehículos continúan una tendencia a la baja. Los distritos con mayor incidencia son Occidental (que ha mostrado un crecimiento importante en los delitos dirigidos a las personas en el último año) y Oriental, pero también destacan San Nicolás y San Francisco.

Por último, en cuanto a las infracciones a la Ley de Estupefacientes, Sustancias, Psicotrópicos y otros, las mismas continúan incrementándose hacia sus niveles previos a la pandemia, con una mayor concentración en los distritos Oriental y Occidental, y en la población joven entre los 18 y 35 años. Asimismo, la victimización es principalmente en hombres. Sin embargo, es importante mencionar que el fenómeno de las drogas es multidimensional, lo que significa que no debe ser abordado estrictamente desde el punto de vista de la criminalidad en términos de cantidad de

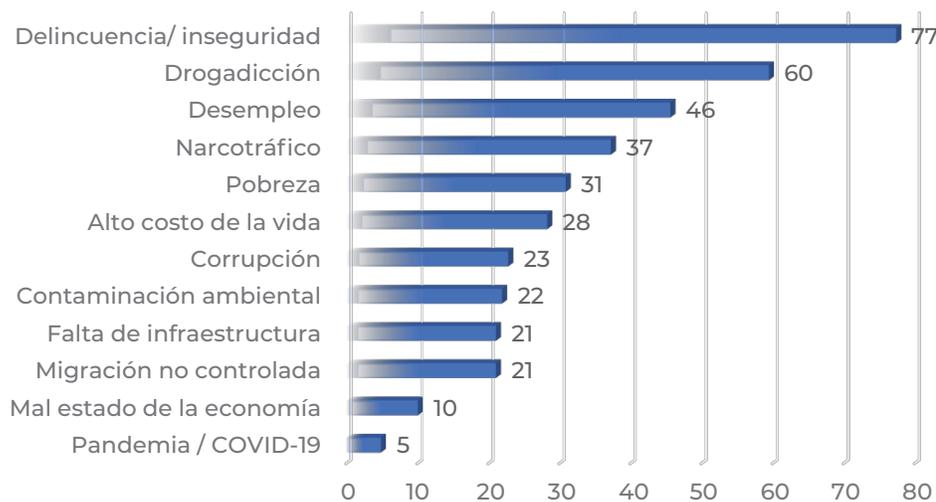
infracciones a la Ley e incautaciones, sino que debe contemplarse también desde la óptica de los factores que llevan al consumo y las dinámicas que imprime la presencia del narcotráfico, particularmente el microtráfico, en las comunidades.

### 6.3 Percepciones ciudadanas sobre la seguridad en Cartago

Tal y como se explicó en el apartado anterior, como parte de los procesos de consulta a la población para la construcción de este diagnóstico se realizó una encuesta, la cual fue respondida por 346 personas. A continuación, se presentan los resultados de la misma.

Al consultar sobre los principales problemas que tiene el cantón, como se observa en el Gráfico 20, la delincuencia e inseguridad se mencionó en el 77% de las veces, seguido por la drogadicción en el 60%.

**Gráfico 20. Percepción de principal problema del cantón de Cartago (porcentaje)**

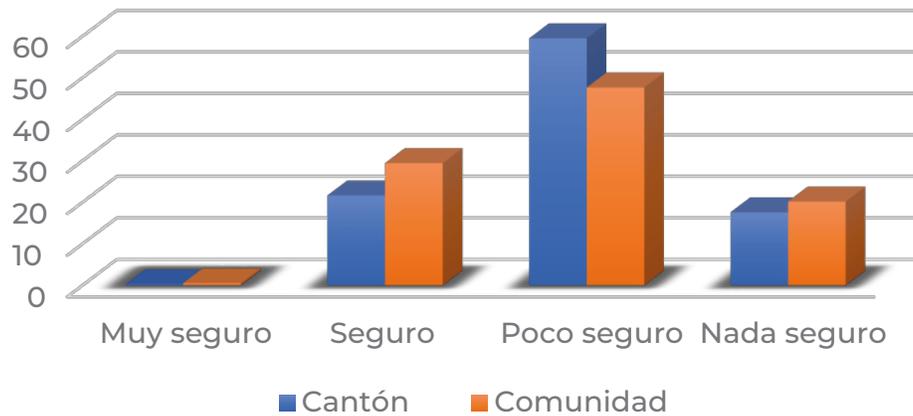


Nota: El total es mayor al 100% porque se trataba de una respuesta de opción múltiple.  
 Fuente: INEC (2011). Censo Nacional de Población. Costa Rica

Ahora bien, es importante comprender qué entiende la población por seguridad ciudadana. La Ilustración 2, permite un acercamiento a esta noción desde la ciudadanía. Tal y como se observa, la misma se asocia a aspectos como la delincuencia, la violencia, los asaltos, drogadicción, entre otros. Además, se relaciona con sentimientos como el temor y el miedo. Asimismo, se vincula principalmente con el exterior, la calle, el salir, andar, transitar. Por último, es interesante que se asocia a diferentes actores, tanto a los delincuentes, como las personas y las comunidades.



**Gráfico 21. Percepción de seguridad del cantón y el distrito (porcentaje)**



Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

Adicionalmente, el 99% de las personas respondieron afirmativamente ante la pregunta de si consideran que Cartago tiene problemas de inseguridad ciudadana.

En esta línea, al consultar sobre las actividades que las personas evitan hacer por motivo de la inseguridad, tal y como se muestra en el Gráfico 22, en los primeros lugares se menciona realizar acciones en la noche, como salir o llegar solo (a) a la casa, o también el utilizar el cajero automático. Además, pese a la baja en los asaltos a hogares, las personas temen dejar sus casas solas.

**Grafico 22. Actividades que las personas evitan hacer por la inseguridad ciudadana (porcentaje)**

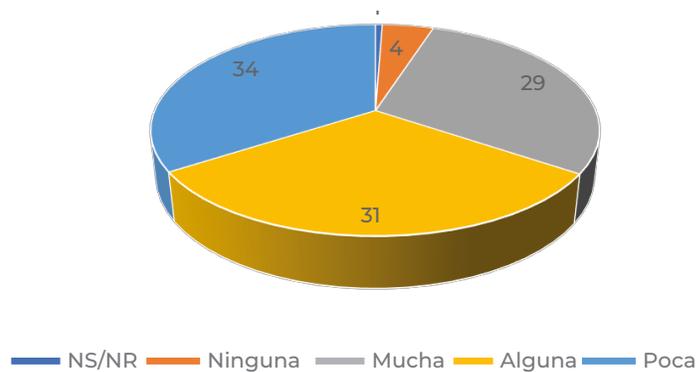


Nota: El total es mayor al 100% porque se trataba de una respuesta de opción múltiple.

Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

Por otro lado, al indagar más sobre las dimensiones que implica la inseguridad ciudadana, la mayoría de las respuestas apuntan a que éste no es solo un problema de competencia policial. Como se muestra en el Gráfico 23, para el 69% de las personas entrevistadas, en el problema de seguridad ciudadana del cantón la policía tiene ninguna, poca o alguna competencia para resolverlo.

**Gráfico 23. Percepción de la competencia de la policía en la resolución del problema de la inseguridad ciudadana del Cantón de Cartago**



Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

Pese a lo anterior, cuando se consulta sobre las tres principales causas de la inseguridad, la respuesta más común fue la de falta de presencia policial en las calles (68%). Le siguen el consumo de drogas y la venta de drogas o narcotráfico (61% y 55% respectivamente) (Gráfico 24). Cabe mencionar que hubo además una importante mención a los problemas con la iluminación de espacios públicos.

**Gráfico 24. Principales causas de la inseguridad ciudadana en Cartago**



Nota: El total es mayor al 100% porque se trataba de una respuesta de opción múltiple.

Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el Cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

Respecto a los grupos de personas que se consideran que son los que más se ven afectados por la violencia, destacan en primer lugar las mujeres, seguidas por las personas adultas mayores, las personas jóvenes y los niños y niñas (Ver Cuadro 9).

**Cuadro 9. Percepción de los grupos de personas que se ven más afectadas por la inseguridad ciudadana (porcentaje)**

Grupo de personas	Porcentaje
Mujeres	72%
Adultos mayores	60%
Jóvenes	59%
Niños/as	55%
Personas de bajo recursos	26%
Personas de altos recursos	14%
Todos	8%

Nota: El total es mayor al 100% porque se trataba de una respuesta de opción múltiple.

Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el Cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

Por otro lado, al consultar sobre qué puede hacer cada persona para ayudar a resolver el problema de la inseguridad ciudadana en el Cantón de Cartago, se privilegian las opciones de organización comunal como lo son las redes de alerta telefónica y los comités vecinales (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Acciones que se pueden hacer para para ayudar a resolver el problema de la inseguridad ciudadana en el Cantón de Cartago (porcentaje)**

Acciones	Porcentaje
Redes de alerta telefónica	71%
Comités vecinales	59%
Capacitación para la prevención de la violencia	40%
Grupos voluntarios de vigilancia	34%
Participar en asociaciones de desarrollo	34%
Grupos voluntarios de vigilancia	34%

Nota: El total es mayor al 100% porque se trataba de una respuesta de opción múltiple.

Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el Cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

En cuanto a las propuestas para incentivar a las personas para que denuncien actos de violencia, delitos, den pistas o informen de situaciones sospechosas a la policía, se menciona en primer lugar el abrir líneas telefónicas gratuitas y confidenciales, seguido por el brindar información sobre los procedimientos y mecanismos de denuncia (Cuadro 11).

**Cuadro 11. Acciones que se pueden hacer incentivar a que las personas ciudadanas de Cartago denuncien actos delictivos y de violencia (porcentaje)**

Acciones	Porcentaje
Abriendo líneas telefónicas gratuitas y confidenciales	76%
Brindar información sobre los procedimientos y mecanismos de denuncia	63%
Crear campaña de motivación sobre la responsabilidad ciudadana	52%
Dando protección al que denuncie	53%
Informando al denunciante los resultados de la denuncia	49%

Nota: El total es mayor al 100% porque se trataba de una respuesta de opción múltiple.

Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el Cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

Por último, entre los actores locales señalados como los que tienen, o deberían tener, un rol relevante sobre la seguridad ciudadana se mencionó principalmente a la comunidad en general, lo que demuestra que este fenómeno es percibido como un problema de competencia de múltiples actores. En segundo lugar, se identificaron a las asociaciones de desarrollo integral y a los comités vecinales (Cuadro 12).

**Cuadro 12. Actores que tienen, o deberían tener, un rol relevante sobre la seguridad ciudadana**

Actores	Porcentaje
La comunidad en general	73%
Las asociaciones de desarrollo integral o comités de vecinos	62%
Instituciones de prevención como IMAS, ICODER, PANI, Ministerio de Justicia, etc.	47%
Las empresas privadas de seguridad	45%
Los centros educativos	36%
Instituciones de prevención social	34%

Nota: El total es mayor al 100% porque se trataba de una respuesta de opción múltiple.

Fuente: Municipalidad de Cartago. (2022) *Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana en el Cantón de Cartago*. Encuesta en Línea.

## 6.4 Resultados de la consulta cualitativa

Como resultado del análisis del proceso participativo (para más detalles ver el apartado sobre la metodología) descrito en el apartado anterior, es posible identificar algunos de los principales problemas que en materia de seguridad ciudadana percibe la población. Como se podrá visualizar algunos de ellos coinciden con las cifras analizadas previamente, otros parecieran tener un componente mucho más subjetivo, pues la incidencia de tipo delictivo no está siendo tan alta en el cantón.

De modo que, las principales problemáticas mencionadas en materia de seguridad en Cartago son:

- Existencia de espacios públicos vandalizados.
- Incidencia de delitos sexuales por todo el cantón.
- Flujo de personas que llegan de otros cantones y otros países.
- Presencia de crimen organizado en zonas focalizadas.
- Poca o nula iluminación en zonas estratégicas.
- Desconfianza a la policía.
- Presencia de violencia intrafamiliar y violencia contra las personas menores de edad.
- Debilidades en la respuesta de Fuerza Pública y sistema 911 ante emergencias de los comercios.
- Poca presencia policial en zonas y horarios estratégicos.

- Presencia de drogas en centros educativos.
- Poco acceso a información sobre las medidas que se están haciendo (programas preventivos y otros).
- Problemas de salud mental de las personas.
- Presencia de personas en situación de calle.
- Falta de empleo y de mala situación socioeconómica, principalmente de mujeres, jefas de hogar y de las personas jóvenes.
- Poca denuncia por tratarse de entornos vecinales muy familiares.
- Problemas de seguridad vial, específicamente los “piques”.
- Sobrecarga de la responsabilidad de la seguridad en la policía.
- Debilidades en la respuesta judicial.
- Exclusión educativa.
- Falta de opciones de empleabilidad para personas jóvenes.
- Abandono de las personas adultas mayores: violencia intrafamiliar.
- Falta de tolerancia.
- Agresividad en redes sociales.
- El que la pandemia impida las denuncias de violencia intrafamiliar.
- Sentimiento de desprotección por falta de accionar de las instituciones encargadas.
- Desconocimiento del proceso de denuncia y protección a las poblaciones en riesgo y abandono.
- Falta de comprensión del problema de las adicciones como uno de salud pública y no de criminalidad.

A estos problemas se suman la identificación de otros retos que deben enfrentarse para resolver los primeros:

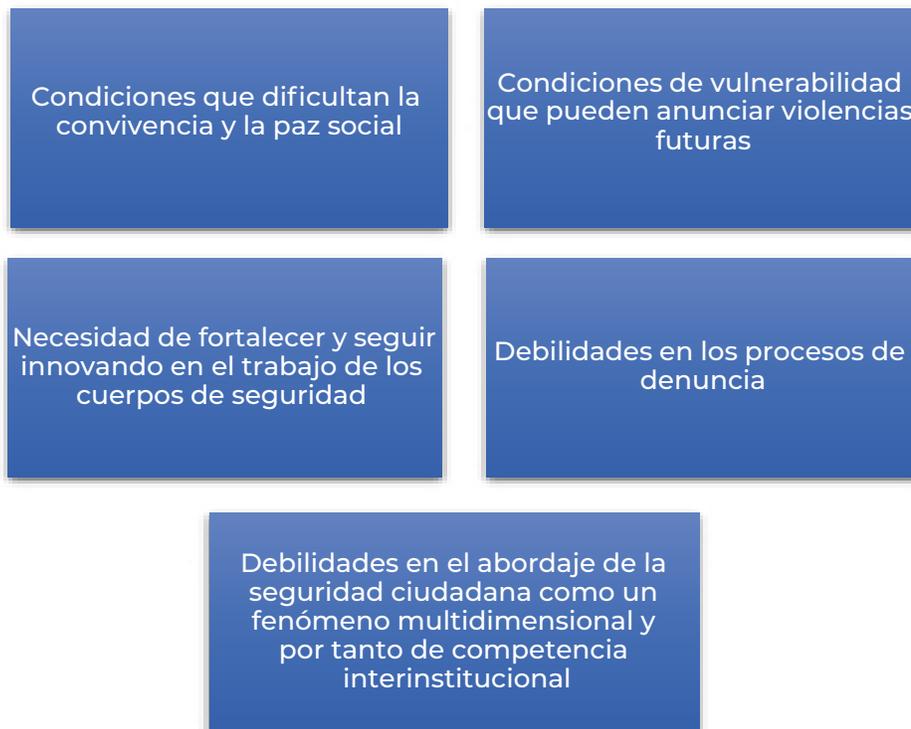
- Falta de presupuesto de las asociaciones de desarrollo.
- Falta de participación de las personas jóvenes en las soluciones.
- Poca asistencia de las comunidades para algunas de las sesiones de trabajo que se organizan por parte de las instituciones.

En cuanto a posibles soluciones, las propuestas de quienes participaron en los espacios de consulta giraron en torno a las siguientes temáticas:

- Uso de la tecnología.
- Promoción de habilidades deportivas y artísticas (intervenciones de arte en espacios de comunidades).
- El tema ambiental es de interés de las personas jóvenes y se puede vincular con los temas de prevención.
- Espacio en la web de la Municipalidad para que las personas jóvenes publiquen y difundan sus proyectos.
- Articulación con la Red de Violencia Intrafamiliar.
- Desarrollo de mecanismos de denuncia.
- Mayor comunicación sobre lo que hace la Policía Municipal de Cartago.
- Fortalecimiento de la Policía Municipal de Cartago (capacitación, actualización, interpretación de datos en temas estratégicos).
- Crear la Unidad Canina para apoyar en centros educativos.
- Sensibilización a los cuerpos policiales sobre el problema de las drogas con visión de salud pública.

## 7. Cinco ejes para abordar la seguridad ciudadana del cantón de Cartago

A partir del diagnóstico realizado, el cual se vio enriquecido con las percepciones y propuestas de la ciudadanía y las instituciones del cantón, el Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago establece cinco ejes para abordar la seguridad ciudadana. Éstos son:



Cada uno de estos ejes se depende de la identificación de una serie de problemáticas y de factores de riesgo que deben abordarse si se aspira a mejorar la seguridad de las personas, y por tanto su desarrollo humano.

A continuación, se detallan las problemáticas que incluye cada uno de estos ejes:

### **Eje 1. Condiciones que dificultan la convivencia y la paz social**

Las problemáticas asociadas a la dificultad de lograr una convivencia y paz social son:

- Espacios públicos vacíos o sin activar que son tomados por el hampa.
- Poca o nula iluminación en zonas estratégicas.
- Falta de empatía, respeto y confianza interpersonal.
- Agresividad en redes sociales: normalización de la violencia.
- Homicidios por peleas y riñas.

- Fragmentación social, desigualdad y debilitamiento del tejido social.
- Inexistencia de más espacios formales para la deliberación, encuentro, discusión, diálogo y construcción de acuerdos, incluyendo también la escasa propensión a participar en ellos.
- Presencia de asaltos, tacha, robos y hurtos.

## **Eje 2. Condiciones de vulnerabilidad que pueden anunciar violencias futuras**

Las condiciones de vulnerabilidad que pueden anunciar violencias futuras son variadas y existen algunas características que generan mayor vulnerabilidad para ser víctimas o victimarios de las violencias. Es por ello que este eje se subdivide en cuatro ejes más.

### **Sub eje 2.1. Problemáticas generales que pueden llevar a la aparición de violencias futuras**

Las problemáticas identificadas son:

- Exclusión educativa.
- Desempleo y situación económica desfavorable, principalmente de mujeres jefas de hogar y de las personas jóvenes.
- Presencia de drogas de uso no permitido y bebidas de contenido alcohólico.
- Presencia de crimen organizado en zonas focalizadas.
- Problemáticas vinculadas con la seguridad vial,
- Presencia de piques en donde se desarrollan un conjunto de factores de riesgo.
- Persistencia de algunas vulnerabilidades en la seguridad de los comercios.
- Problemas con la salud mental de las personas, los cuales han sido exacerbados por la pandemia.
- Presencia de asaltos, tacha, robos y hurtos.

### **Sub eje 2.2. Problemáticas específicas de las personas jóvenes**

Los factores de riesgo asociados a este sub eje son:

- Alto desempleo juvenil.
- Exclusión educativa.
- Desarrollo de hábitos no saludables.
- Consumo de drogas y bebidas de contenido alcohólico.
- Venta de drogas.
- Problemas de salud mental exacerbados por la pandemia.

### **Sub eje 2.3. Problemáticas específicas de las mujeres**

Se asocian a este eje los siguientes fenómenos:

- Amenazas de violencia para las mujeres dentro y fuera de los hogares.
- Presencia de delitos sexuales.
- Violencia física, psicológica, patrimonial y sexual contra las mujeres

- Femicidios.
- Machismo.
- Acoso sexual y callejero.

#### **Sub eje 2.4. Problemáticas específicas de comunidades en vulnerabilidad social**

Toma en cuenta las siguientes problemáticas:

- Conjunción importante de factores de riesgo en una misma comunidad, a saber: hacinamiento, alta densidad poblacional, vulnerabilidad económica, violencia, presencia de consumo y venta de drogas, bajo desarrollo social, contaminación, basura, servicios públicos limitados, escasez de espacios públicos, entre otros.
- Ausencia de presencia institucional fuerte y/o dificultades para desarrollarla.

#### **Sub eje 5. Problemáticas vinculadas con otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social**

Las problemáticas identificadas son:

- Violencia y abandono de personas adultas mayores.
- Violencia contra las personas menores de edad.
- Presencia de flujos importantes de personas migrantes que llegan al cantón en condiciones de vulnerabilidad social.
- Presencia de personas en situación de calle en ciertos puntos del cantón.
- Violencia contra población LGBTIQ+.
- Exclusión y violencia contra población con discapacidad.
- Exclusión y violencia contra población perteneciente a minorías étnicas.

### **EJE 3. Necesidad de fortalecer y seguir innovando en el trabajo de los cuerpos de seguridad**

En torno al trabajo de los cuerpos de seguridad se identificaron las siguientes problemáticas:

- Capacidades limitadas para responder a todas las ocasiones de llamado de ayuda de los denunciantes.
- Limitadas capacidades de presencia policial a lo largo del todo cantón.
- Limitadas capacidades de presencia policial en todas las zonas en todos los horarios de alta incidencia delictiva.
- La actividad policial no siempre responde a criterios técnicos, en ocasiones prima el desarrollo de acciones no planificadas o que no son de su estricta competencia.
- Persistente desconfianza en la policía por parte de ciertos sectores de la población.
- Afectación negativa de mensajes difundidos por medio de redes sociales respecto del trabajo de los cuerpos de seguridad, que no necesariamente se apegan a la realidad, o que cuentan con toda la información necesaria.
- Ausencia de una estrategia de comunicación de parte de las autoridades para informar sobre las actividades y lineamientos en materia de seguridad ciudadana.

- Ausencia de implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Sentimiento de desprotección de la población.
- Percepción ciudadana de Cartago como un cantón poco seguro.
- Percepción de poca presencia policial en las calles.

#### **EJE 4. Debilidades en los procesos de denuncia**

Sobre los procesos de denuncia fue posible reconocer algunas limitaciones:

- Desconocimiento de las personas sobre cómo hacer valer sus derechos.
- Desconocimiento del proceso de denuncia y protección a las diferentes poblaciones en riesgo y abandono.
- Desconocimiento de las personas sobre el curso de su denuncia (desaliento a la denuncia).
- Necesidad de fortalecer los conocimientos sobre el proceso que debe seguirse para darle trámite a una denuncia.

#### **Eje 5. Debilidades en el abordaje de la seguridad ciudadana como un fenómeno multidimensional y por tanto de competencia intra e interinstitucional**

En este ámbito existen algunas debilidades identificadas:

- La errónea concepción de la seguridad como un tema de competencia única de la policía.
- Necesidad de fortalecimiento de mecanismos de gobernanza interinstitucional para abordar la seguridad ciudadana en el cantón.
- Necesidad de realización de acciones efectivas dentro del marco del trabajo interinstitucional.
- Dificultades para que la Policía Municipal pueda conseguir información de inteligencia policial por parte de otras instituciones nacionales vinculadas con la seguridad.

## 8. Líneas estratégicas

A partir de la identificación de las principales problemáticas, y de la definición de los ejes, el presente Plan Cantonal establece las siguientes líneas estratégicas.

### Eje 1. Condiciones que dificultan la convivencia y la paz social

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos
Los actores locales desarrollan y mantienen acciones que facilitan y promueven la convivencia y la paz social de las personas y las comunidades	1.1 Identificación y mapeo de espacios públicos vacíos o sin activar con el uso de la tecnología y con la participación de las comunidades y las personas jóvenes.
	1.2 Intervención en los espacios públicos vacíos, sin activar, o que presentan problemas ambientales, con participación comunitaria.
	1.3 Desarrollo de acciones para la gestión de los espacios públicos en cuya recuperación el gobierno local ha venido invirtiendo.
	1.4 Gestionar el mejoramiento de la iluminación de los espacios públicos (Estrategia Sembremos Seguridad Diagnóstico 2022) mediante la elaboración de criterios operativos de afectación a la seguridad.
	1.5 Construcción de campañas de promoción de la empatía y respeto en las redes sociales y de la no normalización de la violencia.
	1.6 Desarrollo de acciones dirigidas a promover la implementación de espacios para la resolución alternativa de conflictos.
	1.7 Fortalecer las interrelaciones de diferentes grupos de la sociedad por medio de la potenciación de espacios de convivencia y la utilización de la infraestructura pública cantonal (por ejemplo, el Centro Cívico por la Paz).
	1.8 Fomentar el desarrollo de espacios públicos, y su aprovechamiento, en las zonas rurales.
	1.9 Elaboración de una campaña de para promover la confianza y respeto a la policía.
	1.10 Fortalecimiento de las acciones de los cuerpos de Policía en función de tránsito para la realización de operativos conjuntos dirigidos al problema de los “piques” y otros desde un punto de vista de abordaje integral (Meta CCCI Seguridad).
	1.11 Fomentar valores de convivencia y respeto en las carreteras por medio de capacitaciones y foros abiertos sobre seguridad vial y movilidad segura.

## EJE 2. Condiciones de vulnerabilidad que pueden anunciar violencias futuras

### Sub Eje 2.1. Problemáticas generales

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos	Área de trabajo
Los actores locales desarrollan acciones que disminuyen las condiciones de vulnerabilidad que anuncian violencias futuras en la población en general	2.1.1 Fortalecimiento del inventario de recursos de protección del cantón mediante el uso de la tecnología para que el mismo sirva como un material informativo para las comunidades sobre sus posibilidades de esparcimiento, cuidado y auto cuidado, de forma saludable y pacífica.	Ejecución de acciones
	2.1.2 Construcción de acciones dirigidas a fortalecer en la población los hábitos de vida saludables para la salud física, cuidado y autocuidado.	Diseño de estrategias
	2.1.3 Construcción de acciones dirigidas a fortalecer en la población los hábitos de vida saludables para la salud mental, cuidado y autocuidado.	Diseño de estrategias
	2.1.4 Estimular la articulación con iniciativas nacionales y locales de generación de empleo, corresponsabilidad social de los cuidados, educación técnica, entre otros, para la generación de inclusión social.	Fortalecimiento de articulación
	2.1.5 Potenciar la articulación con iniciativas de combate a la exclusión educativa en coordinación con el MEP (por ejemplo, el Proyecto Profe Comunitario del Centro Cívico por la Paz).	Fortalecimiento de articulación
	2.1.6 Desarrollo de estrategias articuladas con los centros educativos para prevenir la violencia y la comisión de delitos en estos espacios y sus alrededores.	Ejecución de acciones
	2.1.7 Fortalecimiento de la articulación con la Dirección de Ingeniería de Tránsito para mejorar la seguridad vial de las personas estudiantes que asisten a los centros educativos ubicados en vías de rutas nacionales de mucho tránsito vehicular, y a los transeúntes en general.	Fortalecimiento de articulación
	2.1.8 Fortalecimiento de la articulación con instituciones del gobierno central encargadas del combate al crimen organizado, con énfasis en el tráfico y microtráfico de drogas, tales como ICD y el Ministerio de Seguridad Pública.	Fortalecimiento de articulación
	2.1.9 Desarrollo de las acciones establecidas en el marco de la Estrategia Sembremos Seguridad en materia de consumo y venta de drogas (Diagnóstico 2020).	Ejecución de acciones
	2.1.10 Desarrollo de las acciones establecidas en el marco de la Estrategia Sembremos Seguridad en materia de consumo de alcohol (Diagnóstico 2020).	Ejecución de acciones
	2.1.11 Elaboración de Programas de Prevención sobre medidas de seguridad para el comercio (Meta CCCI).	Diseño de estrategias
	2.1.12 Desarrollo de acciones para fomentar el turismo seguro en el cantón.	Ejecución de acciones

## Sub Eje 2.2 Problemáticas específicas de las personas jóvenes

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos
<p>Los actores locales desarrollan acciones que potencian los factores protectores para evitar violencias futuras con un énfasis en personas jóvenes</p>	<p>2.2.1 Fortalecer y apoyar la articulación con instancias locales que trabajan a favor del desarrollo humano de las personas jóvenes (por ejemplo, el Centro Cívico por la Paz).</p>
	<p>2.2.2 Activación y potenciación de los espacios protectores del cantón (particularmente la infraestructura deportiva cantonal para la recreación).</p>
	<p>2.2.3 Realización de acciones de fomento de habilidades para la vida de las personas jóvenes.</p>
	<p>2.2.4 Desarrollo de estrategias de prevención de actitudes de riesgo mediante la capacitación y acompañamiento a jóvenes líderes dentro de las comunidades.</p>
	<p>2.2.5 Articular acciones con las instituciones de atención del consumo de drogas desde un enfoque de salud pública.</p>
	<p>2.2.6 Elaboración y desarrollo de estrategias articuladas con las acciones del Eje de Juventudes de la Política Social Cantonal.</p>
	<p>2.2.7 Generar actividades para jóvenes enfocadas en seguridad vial, concientizándolos en la conducción enfocada en valores y evitando actos de violencia en las carreteras</p>
	<p>2.2.8 Elaboración y desarrollo de estrategias articuladas con el Área de Comunicación y Cultura (Centro Cívico, Anfiteatro Municipal, Museo Municipal).</p>
	<p>2.2.9 Desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de masculinidades positivas en las personas jóvenes.</p>
	<p>2.2.10 Potenciar las acciones de prevención terciaria que se realizan y su articulación con otros recursos locales (por ejemplo la Red de Apoyo Interinstitucional Penal Juvenil Restaurativa de Cartago).</p>
	<p>2.2.11 Desarrollo de protocolos de actuación de la Policía Municipal, en articulación con otras instituciones, en la atención de casos de violencia de personas estudiantes fuera de los centros educativos.</p>

### Sub eje 2.3 Problemáticas específicas de las mujeres

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos	Área de trabajo
Los actores locales desarrollan acciones que potencian los factores protectores para evitar violencias futuras con un énfasis en mujeres	2.3.1 Elaboración y desarrollo de estrategias articuladas con la Red Cantonal de Violencia contra las Mujeres (PLANOVI) en conjunto con la Unidad de la Mujer de la municipalidad	Fortalecimiento de articulación
	2.3.2 Elaboración y desarrollo de estrategias articuladas con la Política Social de la Municipalidad y con la Unidad de la Mujer de la Municipalidad.	Diseño de estrategias
	2.3.3 Desarrollo de acciones en las comunidades y centros educativos para sensibilizar y capacitar sobre temas asociados con el machismo, la construcción de roles de género, y la promoción de los contenidos de la legislación que protege a las mujeres, especialmente en los distritos de Agua Caliente y San Nicolás.	Ejecución de acciones
	2.3.4 Desarrollo de acciones que fortalezcan la atención de la Policía Municipal a los casos de violencia contra las mujeres.	Fortalecimiento de capacidades
	2.3.5 Generar acciones de movilidad segura empoderando a la mujer con la conducción, eliminando estereotipos de machismos en este tema.	Diseño de estrategias

**Sub Eje 2.4 Problemáticas específicas de comunidades en vulnerabilidad social**

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos	Área de trabajo
Fortalecida la presencia institucional y la organización comunitaria en comunidades vulnerables específicas	2.4.1 Identificación y definición de las comunidades que presentan una conjunción de factores de riesgo en el cantón	Identificación de oportunidades de trabajo
	2.4.2 Desarrollo de estrategias focalizadas e integrales en donde la institucionalidad ofrezca su programática a estas comunidades como forma de potenciar los factores protectores existentes en el cantón (Por ejemplo, el Parque Metropolitano Los Diques).	Fortalecimiento de articulación/ Diseño de estrategias
	2.4.3 Promoción del desarrollo y gestión de Planes de Acción entre las comunidades organizadas para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana.	Diseño de estrategias
	2.4.4 Generación de acciones dirigidas a la construcción de confianza de la comunidad hacia las instituciones.	Diseño de estrategias
	2.4.5 Desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación a nivel comunitario para dotarlas de herramientas para prevenir y combatir el consumo de drogas y de bebidas de consumo alcohólico.	Ejecución de acciones

**Sub Eje 2.5 Problemáticas vinculadas con otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social**

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos	Área de trabajo
Los actores locales desarrollan acciones que disminuyen los factores de riesgo que inciden sobre la probabilidad de ser víctimas o victimarios de violencia de otras poblaciones específicas	2.5.1 Fortalecer a los grupos comunitarios organizados en temas de prevención, detección y denuncia de situaciones de violencia contra personas menores de edad, mujeres y personas adultas mayores.	Ejecución de acciones
	2.5.2 Estrategias de promoción de hábitos de vida saludable y autocuidado en población de primera infancia.	Diseño de estrategias
	2.5.3 Desarrollo de acciones que fortalezcan la atención de la Policía Municipal a los casos de violencia contra las personas adultas mayores en articulación con las institucionales nacionales, privadas y locales.	Fortalecimiento de la articulación
	2.5.4 Desarrollo de acciones que fortalezcan la atención de la Policía Municipal a los casos de violencia contra personas menores de edad en articulación con las instituciones nacionales, locales y privadas.	Fortalecimiento de la articulación
	2.5.5 Elaboración de un Plan de Acción en articulación con la institucionalidad nacional y organismos internacionales para definir acciones dirigidas a mejorar las capacidades de integración de la población migrante en condiciones de vulnerabilidad social.	Identificación de oportunidades de trabajo
	2.5.6 Elaboración de un Plan de Acción en articulación con la institucionalidad nacional para definir acciones de atención a la población en condición de calle a partir de la estrategia definida por el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal.	Identificación de oportunidades de trabajo
	2.5.7 Elaboración de un Plan de Acción en articulación con la institucionalidad nacional para fortalecer las acciones dirigidas a mejorar la seguridad de la población con discapacidad.	Identificación de oportunidades de trabajo
	2.5.8 Analizar las posibilidades de realizar acciones dirigidas a apoyar a la seguridad de poblaciones pertenecientes a las minorías étnicas.	Identificación de oportunidades de trabajo

**EJE 3. Necesidad de fortalecer y seguir innovando en el trabajo de los cuerpos de seguridad**

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos	Área de trabajo
La Policía Municipal se fortalece, desarrollando sus acciones con el uso de recursos tecnológicos y a partir del análisis de información periódica, con mecanismos de rendición de cuentas periódico y trabajando en articulación con la Fuerza Pública.	3.1 Fortalecimiento de la estrategia de respuesta coordinada Fuerza Pública y Policía Municipal ante los llamados de ayuda de los denunciantes.	Fortalecimiento de la articulación
	3.2 Fortalecimiento de la estrategia de respuesta coordinada Fuerza Pública y Policía Municipal ante los llamados de ayuda de los comercios.	Fortalecimiento de la articulación
	3.3 Fortalecimiento de la planificación de las acciones de la Policía Municipal en función de la identificación de nudos demandantes y diseño de estrategias particulares para cada uno de estos puntos en articulación con la Fuerza Pública.	Diseño de estrategias/ Fortalecimiento de la articulación
	3.4 Fortalecer los procesos de toma de decisiones a partir del análisis de evidencia de forma periódica (Sistema de Información Estadística Policial- SIEP de la Policía Municipal).	Fortalecimiento de capacidades
	3.5 Potenciar el uso de la tecnología para el fortalecimiento de las acciones de la Policía Municipal.	Fortalecimiento de capacidades
	3.6 Desarrollar acciones dirigidas a maximizar el uso del Centro de Video Protección y Comunicaciones (Meta CCCI).	Fortalecimiento de la articulación
	3.7 Fortalecimiento de los recursos que utiliza la Policía Municipal para la detección de la presencia de drogas, armas y otros en las comunidades (ejemplo: unidad canina).	Fortalecimiento de capacidades
	3.8 Generación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre el trabajo que realiza la Policía Municipal.	Comunicación y difusión
	3.9 Construcción de una estrategia de comunicación para informar sobre las actividades y lineamientos en materia de seguridad ciudadana, mejorando las líneas de comunicación de la Policía Municipal con las personas (incluyendo el uso de las redes sociales).	Comunicación y difusión

#### EJE 4. Debilidades en los procesos de denuncia

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos	Área de trabajo
La institucionalidad local socializa y genera los mecanismos para que la ciudadanía realice las denuncias sobre problemas relacionados con la inseguridad ciudadana	4.1 Desarrollo de estrategias dirigidas a fortalecer los conocimientos de las comunidades sobre los distintos mecanismos de denuncia	Ejecución de acciones
	4.2 Diseño e implementación de campañas de información sobre mecanismos de denuncia según los delitos y las violencias.	Comunicación y difusión
	4.3 Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la importancia de denunciar situaciones de violencia y delictividad	Comunicación y difusión
	4.4 Desarrollo de acciones que promuevan la utilización de la tecnología para fortalecer los mecanismos de denuncia.	Diseño de estrategias
	4.5 Fortalecer las capacidades de la Policía Municipal para la elaboración de informes policiales, con el objetivo de que fundamenten debidamente la noticia criminis que se está dando a la autoridad judicial.	Fortalecimiento de capacidades

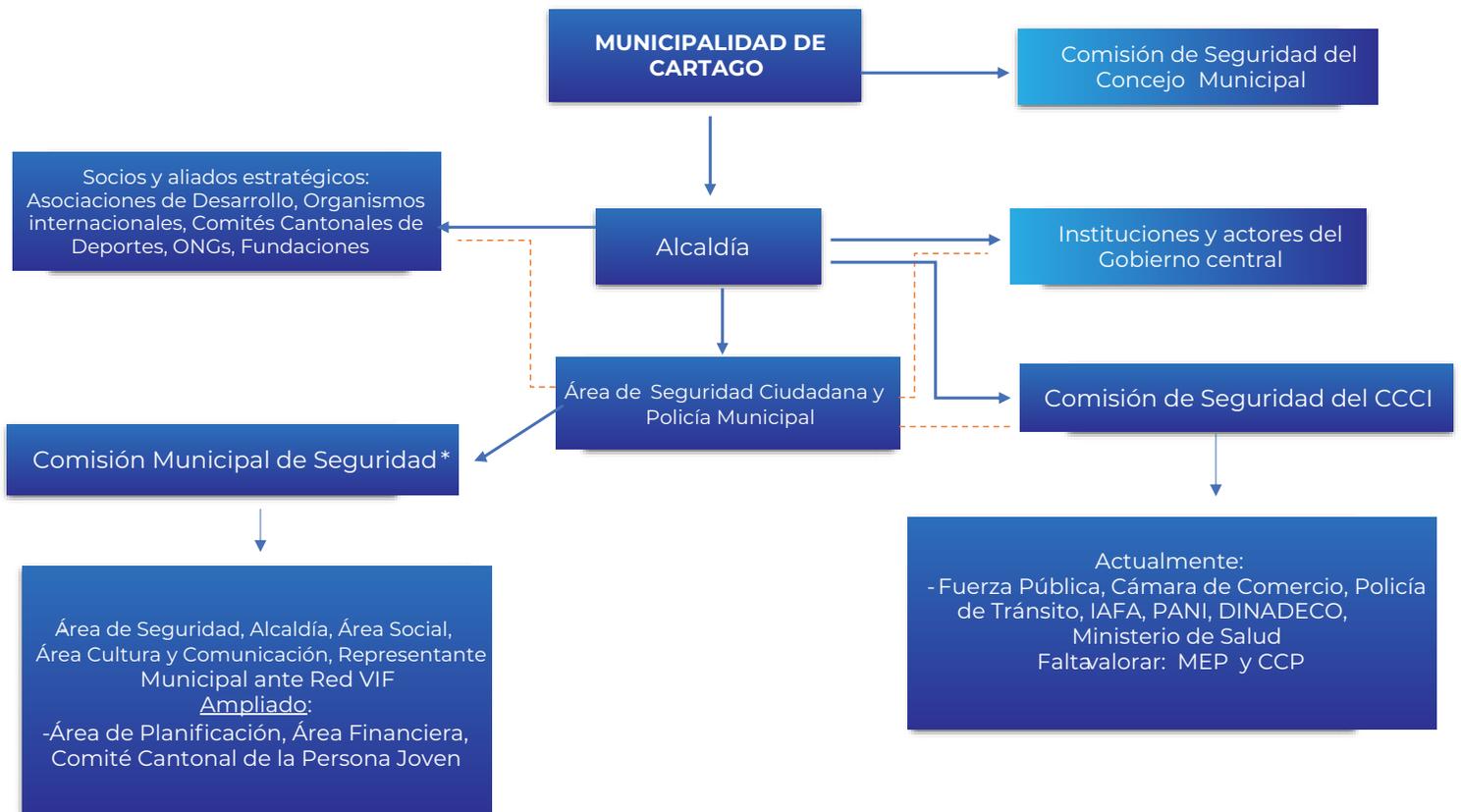
#### EJE 5. Debilidades en el abordaje de la seguridad ciudadana como un fenómeno multidimensional y por tanto de competencia interinstitucional

Resultado esperado	Lineamientos estratégicos	Área de trabajo
La institucionalidad local trabaja de manera articulada intra e interinstitucional e intersectorial	5.1 Fortalecimiento del trabajo de los órganos municipales relacionados con la seguridad (Por ejemplo, la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal).	Fortalecimiento de la articulación
	5.2 Sensibilización a los actores locales sobre la importancia de su compromiso al modelo de gobernanza establecido en este Plan Local.	Fortalecimiento de la articulación
	5.3 Fortalecimiento de la articulación con estrategias y políticas nacionales de seguridad ciudadana y prevención de la violencia (Estrategia Sembremos Seguridad y otras).	Fortalecimiento de la articulación
	5.4 Explorar posibilidades de generación de mecanismos de coordinación intercantonal con los cantones vecinos.	Fortalecimiento de la articulación
	5.5 Fortalecimiento del trabajo del CCCI, particularmente de su Comisión de Seguridad.	Ejecución de acciones
	5.6 Fortalecimiento de los comités comunitarios de seguridad ciudadana.	Ejecución de acciones

## 9. Modelo de gestión

El modelo de gestión de un plan o política pública es fundamental para asegurar su efectiva implementación. En este caso, y recordando que el Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago, tiene como objetivo “convertirse en un instrumento de gestión que oriente la articulación interinstitucional dirigida a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, incorporando el trabajo de actores locales y nacionales, públicos y privados, bajo el liderazgo del gobierno local”; en la Ilustración 3, se presenta el modelo de gestión que velaría por lograr esa articulación a favor de mejorar el desarrollo humano del cantón.

Ilustración 3. Modelo de gestión



\*Esta Comisión debe crearse en el marco del presente plan

## 9.1 Funciones de cada actor

A continuación, se describen las principales funciones de cada uno de los actores planteados en el modelo de gestión.

### **Alcaldía:**

En sintonía con las disposiciones del Artículo 17 del Código Municipal, a la Alcaldía le corresponde:

- Tomar decisiones que permitan una adecuada implementación de este Plan Cantonal.
- Apoyar y gestionar los procesos de articulación intra institucional necesarios para la adecuada implementación de este Plan Cantonal.
- Gestionar y delegar los procesos de articulación inter institucional necesarios para la adecuada implementación de este Plan. Especialmente en aquellos espacios relacionados con el gobierno central y sus instituciones.

### **Comisión de Seguridad del Concejo Municipal**

Le corresponderá a este órgano las siguientes funciones:

- Mantenerse informado de las acciones que se desarrollan en el marco de este Plan Cantonal.
- Hacer recomendaciones dirigidas a fortalecer las acciones que se establecen en el Plan de Acción de este documento.

### **Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal**

- Liderar los procesos de articulación intra e inter institucional necesarios para la adecuada implementación de este Plan.
- Velar por el cumplimiento de este modelo de gestión.
- Desarrollar las acciones que se definen como de su competencia en el Plan de Acción.
- Implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación del presente Plan Cantonal y su consiguiente Plan de Acción.
- Remitir informes a la Alcaldía y a la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal sobre los avances en la implementación de este Plan Cantonal y su Plan de Acción.
- Liderar el proceso de evaluación de medio término del Plan de Acción.
- Presidir la Comisión de Seguridad de la Municipalidad.

### **Comisión de Seguridad del CCI**

- Brindar recomendaciones técnicas que fortalezcan la implementación del Plan Cantonal y su Plan de Acción.
- Proponer y desarrollar acciones a nivel interinstitucional que faciliten el desarrollo del Plan Cantonal y su Plan de Acción.
- Apoyar en las actividades establecidas en el Plan Cantonal y el Plan de Acción.
- Articular con las Redes de Violencia presentes en el cantón (por ejemplo la Red VIF, ILAIS, REDCAFIS, entre otras).

### **Comisión Municipal de Seguridad**

- Dar seguimiento al monitoreo y evaluación del Plan Cantonal y el Plan de Acción.
- Articular las acciones establecidas en el Plan de Acción.
- Promover la participación de las comunidades en las actividades que se definan en el Plan de Acción.
- Elaborar el Plan de Acción cada vez que termine el periodo de vigencia del que está establecido a partir del análisis realizado por el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal.

### **Socios y aliados estratégicos: Asociaciones de Desarrollo, Organismos internacionales, Comités Cantonales de Deportes, ONGs, Fundaciones**

Se sugiere la realización de mesas de trabajo para avanzar en temáticas específicas en donde los distintos aliados estratégicos puedan apoyar.

## **9.2 Relación entre actores**

De acuerdo con el Artículo 12 del Código Municipal, el Gobierno Municipal está conformado por el Concejo Municipal y además por un Alcalde (o alcaldesa) y su respectivo suplente. Es por ello que ambos actores resultan fundamentales para la gobernanza del presente Plan. En el caso del Concejo, su participación estará representada por la Comisión de Seguridad, cuya conformación también la establece dicha legislación (Artículo N°49).

Anteriormente se mencionó las funciones previstas para cada uno, en términos de su relación debe mencionarse que la Alcaldía deberá remitir los informes que la parte técnica elabora, a la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal sobre el avance del Plan Cantonal. Esto lo hará de forma directa, o por medio del Área a quien ha designado como la encargada operativa de la ejecución del Plan y parte técnica del mismo, a saber, el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal.

Respecto a la relación con los socios y aliados estratégicos y con las instituciones del gobierno central, el Alcalde o Alcaldesa, en el caso de tener asignada la función, al ostentar la representación legal de la Municipalidad, es a quien le compete ser el primer actor de contacto con estas otras entidades, y en esa medida es a quien le corresponde definir y/o aprobar las alianzas estratégicas que se puedan gestar con estos distintos actores. Pero además, como parte de sus competencias y atribuciones, la Alcaldía delega la gestión y ejecución de la mayoría de estas alianzas al área de la municipalidad que le compete el tema: el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal. En este sentido, dicha Área deberá informar periódicamente a la Alcaldía sobre las acciones que se estén gestando con estos socios y aliados y con las instituciones del gobierno central. Por su parte, a la Alcaldía le corresponde apoyar dichas gestiones y colaborar en lo que se requiera para el avance de las mismas.

En cuanto a la Comisión de Seguridad del CCCI, de acuerdo con la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, a la Alcaldía le corresponde presidir los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional. Específicamente en la materia de seguridad, el Alcalde ha designado al Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal como su representante ante la Comisión de Seguridad del CCCI. De modo que, corresponde a dicha Área representar al gobierno local en esta entidad e informar a la Alcaldía de las acciones que allí se definan y acuerden.

Por último, con respecto a la Comisión de Seguridad de la Municipalidad, la cual debe crearse como parte de la ejecución del presente plan local, la misma será presidida por el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal a quien le compete informar a la Alcaldía de las coordinaciones y acciones que allí se acuerden.

## 10. Seguimiento, monitoreo y evaluación

El presente Plan Cantonal Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social de Cartago tendrá una vigencia de 10 años (2022-2032). Para su ejecución deben construirse planes de acción periódicos en los que se establezcan objetivos, resultados, actividades, indicadores, metas, responsables y plazos.

Esto es fundamental para asegurar el adecuado seguimiento y monitoreo, los cuales son necesarios para lograr una gestión basada en resultados.

Una vez pasen cinco años de implementación del Plan Cantonal es importante realizar una evaluación (evaluación intermedia). Los resultados de este proceso deben retroalimentar el Plan Cantonal, incorporándole modificaciones en caso de ser necesario, con el objetivo de lograr una mayor eficacia, eficiencia y pertinencia.

Al finalizar el periodo de vigencia, se debe realizar una evaluación para poder visualizar los logros y efectos alcanzados, sirviendo a su vez de base para la formulación de un nuevo Plan Cantonal.

## 11. Referencias bibliográficas

Comisión de Seguridad Humana. (2003) Seguridad Humana Hoy. Nueva York.

COMESCO. (2019) Estado del Suicidio en Costa Rica. Periodo 2014-2018. COMESCO, USAID, PNUD, Infosegura

INEC (2011) Censo de Población. Costa Rica

Loría, Max. (2014) *La prevención de la violencia en el centro de las políticas progresistas de seguridad ciudadana y paz social en América Central*. FES-Costa Rica. N°4. P6

Municipalidad de Cartago. (2021) Política Pública Integral de Bienestar y Desarrollo Social 2022-2032.

Observatorio de la Violencia del Ministerio de Justicia y Paz. En: <http://observatorio.mj.go.cr>

OIJ. Estadísticas policiales. En: <https://sitiooj.poder-judicial.go.cr>

PNUD (1990) Informe de Desarrollo Humano.

PNUD (2013) Sinopsis: Seguridad Ciudadana. Prevención de Crisis y Recuperación.

PNUD- UCR (2021) Atlas de Desarrollo Humano Cantonal. Costa Rica

PNUD. (2005). *Venciendo el Temor. (In)seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica*. Informe de Desarrollo Humano Costa Rica. Costa Rica

Rojas Aravanea y Marín (2012) "Seguridad humana: un estado del arte", en Rojas Aravena, Francisco (editor) (2012) Seguridad humana, nuevos enfoques. FLACSO.





*info*SEGURA

